

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDICTO

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de las contribuciones especiales por obras de calzada, aceras, absorbedores, bocas de riego y canalización de alumbrado en las calles de Padre Amigó y Borox, en cumplimiento de lo que dispone el art. 47 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, se exponen al público con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales (calle del Sacramento, núm. 1), durante el plazo de quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se expondrá también en el tablero de anuncios. Si la Asociación administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la ley de Régimen Local y 92 de la Ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o menor que el calculado se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—27.269)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

EDICTO

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresa, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del arbitrio de Plusvalía, devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la oficina gestora de Plusvalía, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe

que en cada caso se especifica, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Período impositivo. Valor metro cuadrado al comienzo y fin del período impositivo.—Incremento. Tipo.—Importe liquidado

8.756-70.—Don Angel Chicharro Díez. Arturo Soria, número 96. — 40-70. — 400-1.600. — 480.000. — 10 por 100. — 50.400.

13.528-70.—Herederos de don Francisco López Muñoz.—General Ricardos, 85. 65-72. — 6.240-9.600. — 2.026.114. — 25 por 100. — 506.801.

39.726-64.—Don José Vicente Arche Racz.—Agustina de Aragón, 19. — 42-65. — 1.575-4.500. — 697.145. — 12 por 100. — 5.955.

23.526-70.—Hombrados y Cia., S. A.—Sitio El Condado, Canillas, parcela. — 64-71. — 743-1.144. — 422.253. — 25 por 100. — 110.841.

29.771-73.—Doña Purificación Chocano Palacios.—José Ortega y Gasset, núm. 54, séptimo centro ático. — 58-73. — 14.401-32.003. — 346.584. — 16 por 100. — 60.998.

33.942-73.—Doña Blanca Ruiz Aizpiri. Juan de Mena, 21, segundo izquierda. — 66-73. — 9.625-17.500. — 286.965. — 21 por 100. — 63.276.

38.422-73.—Don Alberto y don Otto Eger Dietrich.—Islas Marquesas, 5, solar. — 62-73. — 480-960. — 400.282. — 18 por 100. — 75.654.

43.152-67.—"Construcciones Las Villas. Sociedad Anónima" y "Hombrados y Cia., Sociedad Anónima".—Urbanización Villa Rosa, Canillas, parcela 12. — 64-67. — 748-832. — 261.433. — 26 por 100. — 71.372.

44.439-76.—Doña María Victoria Sánchez Sánchez.—Andrés Mellado, núm. 33, octavo, apartamento letra P. — 68-76. — 19.323-35.134. — 65.300. — 25 por 100. — 17.141.

44.440-76.—Doña María Victoria Sánchez Sánchez.—Andrés Mellado, núm. 33, aparcamiento número 302. — 68-76. — 19.323-35.134. — 7.589. — 25 por 100. — 1.992.

46.267-70.—"Sociedad Basoba, S. A.". Sitio La Raya, parcela, Carabanchel Bajo. — 59-72. — 1.200-2.400. — 1.128.000. — 18 por 100. — 213.192.

46.662-76.—Don Wenceslao Salomón Majano.—Plaza pública sin nombre, número 7, primero B. — 46-76. — 1.684-8.408. — 219.434. — 18,5 por 100. — 42.625.

47.416-76.—Doña María de los Angeles

Mañana, solemnidad de VIERNES SANTO, no se publicará este periódico.

Pérez Morcillo.—Atocha, 111, 6.º núm. 6. 75-76. — 44.813-56.017. — 191.700. — 35 por 100. — 70.450.

47.926-70.—Doña Lucero Márquez Ruigómez.—Moralzarzal, parcela número 6. — 54-73. — 740-2.000. — 295.811. — 12 por 100. — 29.455.

63.550-76.—Don Manuel Dueñas Díaz. Espronceda, 7, segundo derecha. — 54-76. 10.782-41.472. — 847.350. — 9,75 por 100. — 86.747.

75.971-73.—Don Carlos Pérez Caballero.—Angel de Diego, parcela. — 49-74. — 1.154.20-4.439.24. — 341.217. — 19,5 por 100. — 69.864.

75.975-73.—Doña Carolina Beamonte Cominges.—Angel de Diego, parcela. — 49-74. — 1.154.20-4.439.24. — 660.522. — 19,5 por 100. — 135.242.

75.977-73.—Doña María Isabel Carreras.—Angel de Diego, parcela. — 49-74. — 1.154.20-4.439.24. — 182.385. — 19,5 por 100. — 37.343.

87.595-73.—Doña Mercedes López Torre y don José Pedro Lorenzo Sánchez.—San Martín de Porres, 12, garaje núm. 30. 65-74. — 1.898-3.451. — 5.917. — 25 por 100. — 1.553.

87.596-73.—Doña Mercedes López Torre y don José Pedro Lorenzo Sánchez.—San Martín de Porres, 12, segundo E. — 65-74. — 1.898-3.451. — 83.008. — 25 por 100. — 21.790.

97.157-74.—Don Pedro, doña Catalina y doña María de Guadalupe Salas Garau. Conde de Peñalver, núm. 80. — 44-74. — 5.500-27.500. — 4.098.160. — 18,5 por 100. — 803.568.

103.997-77.—Doña Consuelo Fernández de Cuevas.—Bocángel, 8, 3.º izquierda. — 47-77. — 5.987-29.938. — 229.690. — 9,25 por 100. — 22.308.

103.997-77.—Doña Consuelo Fernández de Cuevas.—Bocángel, 8, 3.º izquierda. — 51-77. — 6.885-29.938. — 94.748. — 9,5 por 100. — 9.451.

104.067-77.—Doña Victoria Chico Díaz. Plaza de las Comendadoras, 1, 3.º D-23. 69-77. — 18.338-33.343. — 96.182. — 25 por 100. — 25.248.

106.058-64.—Don Salvador García Medina y don Pedro Rodrigo Lázaro.—La Mina, número 16, parcela. — 51-66. — 250.500. — 98.000. — 18 por 100. — 18.522.

106.059-64.—Don Salvador García Medina y don Pedro Rodrigo Lázaro.—La Mina, número 18, parcela. — 51-66. —

250-500. — 98.000. — 18 por 100. — 18.522.

106.199-75.—Don Antonio Gavín Sánchez.—Federico Gutiérrez, número 6. — 45-75. — 1.200-6.000. — 1.756.224. — 18,5 por 100. — 341.146.

109.256-76.—Doña Josefa Gracia Hernández.—General Mola, 60, 2.º intr. C. — 48-77. — 10.970-54.852. — 262.414. — 18,5 por 100. — 25.487.

109.256-76.—Doña Josefa Gracia Hernández.—General Mola, 60, 2.º intr. C. — 73-77. — 43.881-54.852. — 21.832. — 17,5 por 100. — 4.012.

110.799-77.—Doña Josefina Mezo Soriano.—Mesón de Paredes, 61, 2.º A. — 47-77. — 3.334-16.672. — 279.831. — 9,25 por 100. — 23.425.

111.328-75.—Don Juan Antonio Rodríguez Galindo y doña Margarita de San Pío Aladrén.—Antonio Reig, parcela. — 65-75. — 1.540-2.800. — 335.790. — 25 por 100. — 88.144.

129.407-64.—Herederos de don Cristóbal González Jiménez.—Cardenal Silíceo, número 29, local número 7. — 34-64. — 500-2.000. — 294.000. — 10 por 100. — 30.870.

112.237-75.—Doña Elvira García Sánchez.—Fernando el Católico, 86, 1.º C. — 57-75. — 7.218-20.623. — 176.142. — 20,5 por 100. — 32.948.

145.397-74.—Don Luis Cárcamo González.—Ibiza, 44, 4.º derecha. — 67-74. — 11.082-17.050. — 62.366. — 15 por 100. — 9.823.

145.397-74.—Don Luis Cárcamo González.—Ibiza, 44, 4.º derecha. — 45-74. — 3.410-17.050. — 142.537. — 9,25 por 100. — 13.844.

147.208-67.—Don Esteban Clemente González Martín.—Fortuna, núm. 24. — 61-69. — 896-1.120. — 6.048. — 14 por 100. — 889.

147.209-67.—Don Nemesio Caballero González.—Fortuna, núm. 24. — 61-69. — 896-1.120. — 5.936. — 14 por 100. — 873.

147.210-67.—Don Esteban Clemente González.—Fortuna, núm. 24. — 61-69. — 896-1.120. — 6.048. — 14 por 100. — 889.

147.222-67.—Señoras Gómez Recio y doña Juliana Recio Redondo.—Fernández Oviedo, número 6 triplicado. — 38-68. — 840-3.360. — 789.818. — 10 por 100. — 82.931.

147.298-67.—Doña Mercedes Sánchez del Arco Rodríguez y don Crispín de Pablo Solans.—Paseo de la Florida, número 47, cuarto número 6. — 58-69. — 3.136-4.480. — 18.037. — 14 por 100. — 2.651.

150.163-70.—Don Manuel Zabala Ansoja y don Fernando Serrano López.—Avenida del General Perón, número 25. — 61-70. — 16.422-23.460. — 56.727. — 14 por 100. — 8.339.

150.299-70.—Don José Colubi Menéndez y "Edificaciones Vireli, S. A.".—Avenida del Generalísimo, 171, séptimo O.—61-71.—9.487-17.250.—108.993.—21 por 100.—24.033.

150.394-67.—Doña María, don Beltrán y don Eduardo Pereira Borrego.—Alternantera, número 73, solar.—61-69.—5.760-7.200.—259.200.—14 por 100.—38.102.

150.987-67.—Don Victoriano Martínez de Pozo y don Juan Campal Merchán.—Sitio de Tilli, parcela número 364, polígono número 4, Vicálvaro.—61-69.—3-4.—51.517.—14 por 100.—7.573.

151.472-70.—Doña Luisa Villa Hernández.—Monte de Getafe, tierra.—61-68.—6-8.—30.814.—14 por 100.—4.530.

151.476-70.—Doña Luisa Villa Hernández.—Sitio de la Muela, tierra.—61-68.—19-24.—54.210.—14 por 100.—7.968.

151.487-70.—Don Jacinto Martín Aguilera y don Santiago Altozano Hernanz.—Castro de Oro, 13, primero izquierda.—60-71.—1.250-2.500.—44.388.—18 por 100.—8.389.

151.744-69.—Doña Luisa Villa Hernández.—Sitio El Pico, tierra.—61-68.—6-8.—10.270.—14 por 100.—1.510.

159.853-73.—"Gocan, S. A.".—Emilio Muñoz, número 31, solar.—72-75.—4.480-5.600.—1.691.088.—35 por 100.—292.981.

194.847-75.—Don Santiago López León. Teruel, 19, primero núm. 2.—61-75.—3.995-8.500.—262.732.—22,5 por 100.—62.071.

6.975-76.—Don Rafael García Tapia Hernando, don Carlos García Tapia Urrutia, don José A. Rodríguez Pascual y doña María Asunción Zapico Arriola.—Avenida de Pío XII, 57, ático derecha.—71-76.—4.160-5.200.—46.530.—35 por 100.—17.100.

6.976-76.—Don Rafael García Tapia Hernando, don Carlos García Tapia Urrutia, don José A. Rodríguez Pascual y doña María Asunción Zapico Arriola.—Avenida de Pío XII, 57, tercero derecha.—71-76.—4.160-5.200.—107.880.—35 por 100.—39.646.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.267)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

EDICTO

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se publica el presente edicto para notificar a todos aquellos propietarios de fincas que a continuación se relacionan, las cuotas de contribuciones especiales aprobadas por la Corporación municipal, que les fueron asignadas por obras realizadas por este Ayuntamiento en las vías públicas que se mencionan, teniendo en cuenta que las notificaciones que se le cursaron por correo certificado con acuse de recibo o mediante agente notificador no pudieron ser entregadas por haberse rehusado la recepción de las mismas, o no ser completamente exactas las direcciones o referirse a propietarios de solares cuyos domicilios son desconocidos.

Las fincas a que se refieren las notificaciones que no pudieron ser entregadas a sus propietarios y las cuotas que les fueron asignadas son las siguientes:

Expediente número 5-73.—Calle Sin Nombre, s/n., propiedad de doña Carmen Huerta Planelles. Alumbrado, 4.150 pesetas. (69-684-76.)

Expediente número 5-73.—Calle Charca Verde, s/n., propiedad de doña Carmen Huerta Planelles. Alumbrado, 4.385 pesetas. (69-684-76.)

Expediente número 26-76.—Calle Mateo Inurria, número 34, propiedad de doña Graciela Guelles Guelles. Pavimentación de calzada, 142.407 pesetas; aceras, 42.456 pesetas, y bocas de riego y canalización de alumbrado, 16.636 pesetas. (276-2753-2.-78.)

Expediente número 40-74.—Calle Mauricio Herrero, s/n. (parcela número 27),

propietario desconocido. Calzada, 21.471 pesetas; aceras, 7.856 pesetas, y 5.079 pesetas por absorbaderos y bocas de riego. (6-60-78.)

Expediente número 61-77.—Calle Otero y Delage, s/n., propiedad de don Vicente Pitaluga Romero. Calzada, 28.997 pesetas; aglomerado asfáltico, 9.712 pesetas; aceras, 7.284 pesetas, y bocas de riego, canalización de alumbrado y absorbaderos, 3.097 pesetas. (129-1282-78.)

Expediente número 46-77.—Paseo de la Dirección, número 208-C, propiedad de don Antonio Cortés Camacho. Calzada, 11.277 pesetas; aceras, 2.925 pesetas, y absorbaderos y canalización de alumbrado, 888 pesetas. (275-2741-2.-78.)

Expediente número 214-73.—Calle Jorge Juan, número 122 (en reparto s/n.), propiedad de "Cumecca". Calzada, 11.686 pesetas; aceras, 9.255 pesetas, y absorbaderos, bocas de riego y canalizaciones, 2.162 pesetas. (127-1265-78.)

Expediente número 61-77.—Calle Otero y Delage, s/n., propiedad de don Julián Ferrero Madrigal. Calzada, 44.686 pesetas; aglomerado asfáltico, 14.968 pesetas; aceras, 11.226 pesetas; alcantarillado, 38.085 pesetas; bocas de riego, 7.298 pesetas, y servicios complementarios, 4.773 pesetas. (129-1285-78.)

Expediente número 46-77.—Paseo de la Dirección, s/n., propiedad de don Antonio Montero Salamanca. 70.887 pesetas por calzada; 18.386 pesetas por aceras; 5.582 pesetas por absorbaderos y canalización de alumbrado, y alcantarillado, 39.570 pesetas. (210-2098-2.-78.)

Expediente número 46-77.—Paseo de la Dirección, s/n., propiedad de don Gerardo Salvatierra y otro. Calzada, 161.107 pesetas; aceras, 41.786 pesetas, y absorbaderos y canalización de alumbrado, 12.687 pesetas. (210-2097-2.-78.)

Expediente número 5-73.—Calle Flecha, sin número, propiedad de "Agrupación de Vecinos Colonia Prosperidad". Alumbrado, 18.653 pesetas. (115-1145-76.)

Expediente número 5-73.—Calle Navafuente, s/n., propiedad de "Agrupación de Vecinos Colonia Prosperidad". Alumbrado, 11.014 pesetas. (115-1145-76.)

Expediente número 61-77.—Calle Otero y Delage, s/n., propiedad de don Julián Ferrero Madrigal. Calzada, 44.091 pesetas; aglomerado asfáltico, 17.768 pesetas; aceras, 11.076 pesetas; alcantarillado, pesetas 37.578; bocas de riego, 7.201 pesetas, y canalización de alumbrado y absorbaderos, 4.709 pesetas. (129-1286-78.)

Expediente número 120-76.—Travesía Veinte, s/n., propiedad de don Ambrosio Pera Orozco. Calzada, 21.152 pesetas, y aceras, 4.343 pesetas. (228-2277-2.-78.)

Expediente número 180-73.—Calle Tapia Casariego, s/n., Sr. Propietario. Alumbrado, 43.018 pesetas. (180-1793-77.)

Expediente número 180-73.—Calle Tapia Casariego, s/n., Sr. Propietario. Alumbrado, 34.646 pesetas. (176-1751-77.)

Expediente número 5-73.—Calle Campanillas, número 8, propiedad de don Nazario Fernández Barajas. Alumbrado, 4.154 pesetas. (109-1090-76.)

Expediente número 5-73.—Calle Luis Larrainza, número 28, propiedad de don Francisco Montejo Barrio. Alumbrado, pesetas 4.843. (119-1190-76.)

Expediente número 5-73.—Calle Campanillas, número 18, propiedad de don Angel Laguna Martínez. Alumbrado, 5.711 pesetas. (110-1094-76.)

Expediente número 107-70.—Calle Albasanz, número 72, propietario "Solano Blanco, S. L.". Aglomerado asfáltico, pesetas 20.000; aceras, 18.934 pesetas, y absorbaderos, tuberías y bocas de riego, pesetas 8.636. (268-2676-2.-74.)

Expediente número 5-73.—Calle Valdelamasa, s/n., propietario don Asensio Izquierdo Cruz. Alumbrado, 8.409 pesetas. (126-1257-76.)

Expediente número 5-73.—Calle Cabeza Grande, número 1, propiedad de don Asensio Izquierdo Cruz. Alumbrado, 4.268 pesetas. (126-1257-76.)

Expediente número 47-77.—Calle Sedano, s/n., propietario "A. R. G. E. V.-F. I. U. S. A.". Alumbrado, 3.172 pesetas. (8-76-78.)

Expediente número 47-77.—Calle Sedano, s/n., propietario "A. R. G. E. V.-F. I. U. S. A.". Alumbrado, 3.172 pesetas. (8-76-78.)

Expediente número 281-72.—Calle Mar-

tínez de la Riva, s/n., propietario don Antonio Cañada Hervás. Calzada, 29.949 pesetas; aceras, 7.461 pesetas, y absorbaderos y bocas de riego, 6.961 pesetas. (184-1835-77.)

Expediente número 281-72.—Calle Martínez de la Riva, s/n., propietario doña Antonia Pérez Chico. Calzada, 29.992 pesetas; aceras, 7.472 pesetas, y absorbaderos y bocas de riego, 3.930 pesetas. (184-1835-77.)

Lo que se comunica a los propietarios de las fincas que se detallan, advirtiéndoles que contra las liquidaciones que se notifican podrán interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio del previo y facultativo recurso de reposición ante este Ayuntamiento. Apercibiéndoles que la reclamación o el recurso no suspenderán el procedimiento recaudatorio, por lo que deberán ser abonadas las cuotas que se notifican en la Caja Auxiliar de la Depositaria Municipal (Sacramento, número 1, bajo, de nueve a trece horas) en el período voluntario y en los plazos señalados en el Reglamento General de Recaudación. Transcurridos dichos plazos sin efectuar el pago de la deuda se procederá, sin más aviso, a su exacción por vía de apremio con el recargo del 20 por 100 (artículos 188, 189, 20, 91, 92, 50, 96 y 97 del citado Reglamento).

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—27.268)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID

Que el día 20-3-79 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña Rosario Culsán Megino, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados. El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe: El Secretario, Nicolás Martínez Pérez Mendaña (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 20 de marzo de 1979. (G. C.—3.677)

Que el día 20-3-79 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña Encarnación Ojalora Pagán, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en

el lugar y fecha anteriormente expresados. El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe: El Secretario, Nicolás Martínez Pérez Mendaña (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid. Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 20 de marzo de 1979. (G. C.—3.678)

Que el día 20-3-79 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Juan García Olivares, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados. El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe: El Secretario, Nicolás Martínez Pérez Mendaña (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid. Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 28 de marzo de 1979. (G. C.—3.679)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 29 del mes de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Independiente de Trabajadores de la Universidad de Obras e Instalaciones", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

José M. Martínez Fuentes.
Andrés Castillo Rísquez.
José Díaz Sáiz.

(G. C.—3.641)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 29 de marzo de 1979 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento y Similares de Madrid y Provincia", cuya modificación consiste en cambios de denominación y domicilio, como se indican a continuación:

Denominación anterior: Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento y Similares de Madrid y Provincia.

Denominación actual: Asociación de Empresarios de Fontanería, Saneamiento y Gas de Madrid (ASEFOSAM).

Domicilio anterior: Calle de María de Molina, número 64, primero B.

Domicilio actual: Calle Costanilla de los Angeles, número 2.

Siendo los firmantes del acta de constitución:

José Pecina Cuevas.
Rafael Montoro López.
Plácido Iglesias Manrique.

(G. C.—3.642)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
**Comisión de Planeamiento y Coordinación
del Area Metropolitana de Madrid**
ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1979, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano del término municipal de Ambite, con la inclusión de la Sección 11 con una superficie de 60 hectáreas como ensanche, desarrollables mediante un Plan Especial de Reforma Interior, que deberá atenerse a las especificaciones indicadas en el apartado sexto del cuerpo del informe de la Dirección Técnica de Planeamiento Local de este Organismo.

Durante dicho período cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—3.586)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
**Delegación Provincial
de Madrid**

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 23/79.—Grupo "General Ricardos", calle Algorta, número 60, tercero derecha, cuenta 506. Titular, don Emilio Pacheco Vázquez.

Habiéndose formulado el cargo de "Cesión de la vivienda a un tercero" y desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que puede formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente de esta Delegación Provincial (calle Basílica, número 23, Madrid-20).

Madrid, abril de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.643)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO
CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: "Explotación Agrícola Los Cobezos".

Con domicilio en: Calle Villafranca, número 17, Madrid.

Representado por: Don Ramón Moral Moro.

Con domicilio en: Calle Basílica, número 19, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 104.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiela (pantano de Buendía).

Término municipal en que radican las obras: Alcocer (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref. 15.194/79.)

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.

(G. C.—3.647) (O.—27.263)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**
**Delegación Provincial
de Madrid**
Sección de Industria
**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación transformadora y de distribución denominada "Fortuna", cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Bilbao, calle de Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la subestación ya instalada denominada "Fortuna", situada en Leganés, margen derecha de la carretera que une esta localidad con la de Alcorcón, a una distancia aproximada de 1,2 kilómetros.

c) Finalidad de la ampliación: El creciente aumento de consumo de energía registrado en la zona Sur de Madrid y para un adecuado mantenimiento del servicio a los abonados, es preciso aumentar la potencia de transformación instalada y disponer de nuevas líneas capaces para su distribución.

d) Características principales: En la transformación se proyecta la instalación de un nuevo banco constituido por un transformador trifásico de 75 MVA. 220/45 KV.

En el sistema de 220 KV. se instala la posición correspondiente al nuevo banco y la posición de enlace de barras.

En el sistema de 45 KV. se instala la posición correspondiente al nuevo banco y dos nuevas posiciones de salida de líneas denominadas "Ventas I y II".

En las posiciones de enlace de barras y transformador se ha previsto una protección a base de tres relés de sobreintensidad de fase (51) y uno de tierra (51N).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 67.130.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.548) (O.—27.262)

DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE
Tribunal Provincial de Contrabando
CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Jean Bernard Triay, con último domicilio conocido en la calle de Montealeón, número 33, de Madrid, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en sesión del día 26 de marzo de 1979, al conocer el expediente 8/75 acumulado y en relación al vehículo marca "Mercedes 300-SEL", mat. M-1486-V, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía por la importación con certificación de matrícula francesa falseada del vehículo "Mercedes 300-SEL", matrícula M-1486-V; infracción comprendida en el caso primero del artículo 13 de la ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-1) de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jean Bernard Triay.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias.

4.º Imponer la sanción principal de multa siguiente: A don Jean Bernard Triay de 5.982.270 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a René Albert Maciá Rubio, Eduardo García Mira, José Araujo Domínguez y a Joaquín Oliva Moreno.

6.º Devolver el vehículo citado, intervenido, a su legal propietario una vez adquiriera firmeza el presente fallo.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de falta de pago en el plazo concedido, se procederá a exigir dicha cantidad en la vía de apremio más el 20 por 100 de recargo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—3.644)

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Víctor Argüelles Fernández y de la mercantil "F. A. D. E. S. A.", con último domicilio conocido ambos en Rosa de Silva, número 25, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en sesión del 26 de marzo de 1979, al conocer del expediente 49/74 y 8/75 acumulados, instruidos por aprehensión de 21 vehículos automóviles de diversas marcas y modelos, ha acordado, en cuanto a los más arriba citados se refiere, absolverlos de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme en tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando; todo ello en virtud de lo establecido en la vigente ley de Contrabando y artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—3.645)

Desconociéndose el actual paradero de Madeleine France Lelievre, con último domicilio conocido en Doña Endrina, número 7, de Madrid, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en sesión del día 26 de marzo de 1979, al conocer el expediente 8/75 acumulado y en relación al vehículo marca "Mercedes 280S/8", matr. M-4545-I, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía por la importación con certificación de matrícula francesa falseada del vehículo "Mercedes 280S/8", matrícula M-4545-I; infracción comprendida en el caso primero del artículo 13 de la ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-1) de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Madeleine France Lelievre y a René Albert Maciá.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En René Albert Maciá la agravante séptima del artículo 18 y en Madeleine France Lelievre no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las sanciones principales de multa siguientes:

A doña Madeleine France Lelievre, de 1.167.500 pesetas.

A don René Albert Maciá Rubio, de 1.332.500 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción a don Pedro Larena Campos, a don Fernando Sánchez Pérez, a la "Gestoría Fernando Sánchez Pérez", a don Fermín Sánchez Bartolomé, a la "Bolsa del Automóvil, Sociedad Anónima", a don Miguel Antonio Vilar Verdejo y a don Rafael Igual Bou.

6.º Devolver el vehículo citado, intervenido, a su legal propietario una vez adquiriera firmeza el presente fallo.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de falta de pago en el plazo concedido, se procederá a exigir dicha cantidad en la vía de apremio más el 20 por 100 de recargo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 29 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—3.646)

AYUNTAMIENTOS
ALCORCON

Objeto: Subasta de puestos de venta de helados en la vía pública, de esta localidad.

Tipo: Los instalados en las calles Virgen de Iciar, esquina a calle Mayor, a 22.000 pesetas.

Los instalados en las calles Alfares, esquina a calle Mayor; calle Meloneros, esquina a calle Betanzos, a 16.500 pesetas.

El instalado en la calle Mayor, número 74, a 14.300 pesetas.

El instalado en la calle Nuncio, frente al número 2, a 13.200 pesetas.

Los instalados en las calles Badajoz, esquina a Princesa; plaza de la Hispanidad, frente calle Matadero; calle San Isi-

dró; esquina a calle Iglesia, a 11.000 pesetas.

Los instalados en las calles San José, esquina a Jabonería; calle Mayor, esquina a calle Cantos; calle Avila, esquina a calle Virgen de Iciar; plaza Ferrrol del Caudillo, frente cine; calle Cáceres, esquina a calle Cisneros; calle Redondela, esquina a calle Carballino; calle Sorja, esquina a plaza de la Hispanidad (frente Bar Marivi); avenida de Torres Bellas, rincón existente entre los números 7 y 9; calle Vicedo, esquina a calle Meloneros (frente Bar Goya); plaza Ferrrol del Caudillo, próximo a Iglesia; plaza del Sol, frente al número 7; plaza de Ondarreta, junto a fuente; calle Sapporo, esquina a calle Río Segre, posterior; calle Polvoranca, junto a colegio Primero de Abril; calle Río Miño, parte posterior galería Ondarreta; plaza Polvoranca, frente al Bar Vergara; calle Urano, acera pares, esquina a avenida de los Castillos, a 8.800 pesetas.

El instalado en plaza Peñón, frente número 10, esquina a calle Sierra Estrella, a 6.600 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: La duración del contrato será desde el día de la adjudicación hasta el 30 de septiembre del año actual. Los pagos se harán una vez hecha la adjudicación definitiva.

Garantía: La garantía provisional a constituir por los licitadores será del 6 por 100 del tipo de licitación de cada puesto.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a partir del siguiente día hábil de dicha publicación, se abren simultáneamente los siguientes plazos:

a) De ocho días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones contra el pliego de condiciones.

b) De veinte días hábiles, durante los cuales podrán presentarse, de nueve a trece horas, en esta Secretaría general, las ofertas.

Caso de producirse reclamaciones, éstas serán resueltas por la Corporación, quedando en suspenso el segundo plazo.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil y hora de las doce, una vez transcurridos los veinte días hábiles concedidos para la presentación de las mismas, y caso de no haberse producido reclamaciones.

Modelo de proposición: Don Juan de los Angeles, estado profesional, con domicilio en calle... enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la instalación de puestos de helados en la vía pública, ofrece la cantidad de... pesetas por el puesto señalado con el número... sito en la calle... cuyo tipo de licitación es de...

Les adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de... como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad (Fecha y firma.)

Alcorcón, 15 de marzo de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín. (G. C.—3.599) (O.—27.210)

MOSTOLES

Don Maximiliano Tans Puente solicita autorización para instalar despacho inmobiliario, en avenida del Generalísimo, número 40.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.611) (O.—27.222)

Don Angel Rivera Sanz solicita autorización para instalar oficina, en la avenida de Felipe II, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan

formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.612) (O.—27.223)

Don Francisco Rayo Ledesma solicita autorización para instalar taller reparación de calzado, en la avenida de La Onu, galería comercial "Cruz de Oñate", puesto 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 29 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.671) (O.—27.261)

Don Eduardo López Valle solicita autorización para la apertura de lavado y engrase de automóviles, en la calle Salcillo, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.613) (O.—27.224)

Don Eugenio Delgado Carazo solicita autorización para la apertura de ultramarinos, en la calle de Salvador Dalí, 62, local 4, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.614) (O.—27.225)

Doña Pilar Carreño Paredes solicita autorización para la apertura de bar, en la calle de Santiago Vivás, 142, local número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.615) (O.—27.226)

Don Andrés García Durán solicita autorización para la apertura de almacén cerrado de cristalería, en la calle de Malvarrosa, 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.616) (O.—27.227)

Don Andrés García Durán solicita autorización para la apertura de exposición, venta y colocación de vidrio plano, marcos y molduras, en la calle de Mariblanca, números 8 y 10.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.617) (O.—27.228)

Don Jesús Paraiso López solicita autorización para la apertura de ultramarinos y frutos secos, en la calle del Pino, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.618) (O.—27.229)

Don José Mondorruza Estévez solicita autorización para la apertura de bar, de cuarta categoría, en la calle de Avila, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.619) (O.—27.230)

Don José Sánchez Escobar solicita autorización para la apertura de autoservicio, en la calle de Carlos Arniches, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.620) (O.—27.231)

Doña María Carmen García López solicita autorización para la apertura de peluquería de señoras, en la calle de Carlos V, 45, bajo B.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.621) (O.—27.232)

"Bercas, S. A." solicita autorización para la apertura de cafetería, repostería y fiambres, en la calle de Baleares, número 3, local derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.622) (O.—27.233)

EL VELLON

Se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1979, acordó prorrogar el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978 para el de 1979, quedando fijado el estado de gastos de primer trimestre en el 25 por 100 del Presupuesto definitivo del ejercicio de 1978.

El Vellón, 29 de marzo de 1979.—El Alcalde, Juan García García. (G. C.—3.588) (O.—27.234)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Alvarez Sánchez ha solicitado licencia para instalar salón de juegos recreativos, en el sito "Residencial Los Juncos", bloque, local 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.623) (O.—27.235)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Unión Eléctrica, S. A." ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, sito en la calle del Generalísimo, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.624) (O.—27.236)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Félix Arranz Enjuto ha solicitado licencia para instalar droguería-mercería, en el lugar sito en la calle Juan Gris, local 4, de esta Villa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 28 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.625) (O.—27.237)

GETAFE

Solicitada por "Construcciones Royal, Sociedad Anónima", representada por don Rafael Santamaría Moreno, la devolución de fianza depositada para responder de la buena ejecución de las obras de urbanización en las calles Velarde, Geranio y Azahar, de esta población, por importe de setecientos noventa y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (pesetas 793.468), y que constituida a nombre de don Manuel Díaz Fernández y don Manuel Luengo Montero, se publica el presente anuncio para que si éstos se consideran con derecho a la misma procedan a expresarlo ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil de la aparición del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, 26 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.626) (O.—27.238)

ALCALA DE HENARES

"Frosst Ibérica, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de producción de materias primas y productos terminados para la industria farmacéutica, en la carretera Nacional-II, Km. 32,800.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 28 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.665) (O.—27.255)

Don Isidoro Mariano Rioja Lobato solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de Andrea Doria, número 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 27 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.666) (O.—27.256)

Don Francisco Becerra Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle Pescadería, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—3.667) (O.—27.257)

B. O. P.

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 173 de 1976, ejecución número 12 de 1976, a instancia de Manuel del Castillo Ureña, contra Rafael Pastor García, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un televisor de marca "Filco", de 19 pulgadas, 14.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", 6.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skay blanco con rayas entrecruzadas y asientos tapizados en tela, 8.000 pesetas.

Total: Son 28.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 26 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Rodas, número 9, a cargo de Dolores García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—682)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.688 de 1976, ejecución número 48 de 1977, a instancia de Juan Díaz Sanz, contra Carlos López Cuesta, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Vehículo "Citroën GS", matrícula M-4199-BJ, 250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 26 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Olivar, s/n., Collado Mediador (Madrid), a cargo de don Carlos López Cuesta.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—683)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.893 de 1977, ejecución número 110 de 1977, a instancia de Angel Eusebio Bravo Estriegana, contra empresa "Fabrill Aluminio, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de

propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una mesa de oficina con estructura metálica y plataforma de formica, color blanco, de 1,80 por 1 metros, 9.000 pesetas.

Una mesa en formica marrón con dos soportes, forma rectangular, con tres cajones al lado derecho y mesa supletoria, 8.000 pesetas.

Tres sillones con respaldo metálico, forrados en skay negro, 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, Línea-90, número 1.337.230, 12.000 pesetas.

Un sillón giratorio forrado en tela marrón, 2.500 pesetas.

Dos sillas metálicas forradas en tela marrón, 1.200 pesetas.

Un tresillo en skay marrón negro, de seis cuerpos, 14.000 pesetas.

Total: Son 52.700 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 26 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida de José Antonio, número 32, 6.ª, despacho 615, a cargo de "Fabrill Aluminio, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—684)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 191 de 1976, ejecución número 45 de 1976, a instancia de María Angeles Díaz Prieto, contra Salvador Peso

"Patronato San José" solicita licencia municipal para la instalación de gasóleo C, en la carretera de Meco, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 2 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.668) (O.—27.258)

Don Juan Cruz Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de despacho de pan, en Parque del Angel, 7-8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 2 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.669) (O.—27.259)

Doña María Tello Muñoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos congelados, en la avenida de los Reyes Católicos, 35.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 2 de abril de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.670) (O.—27.260)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo octavo del Real Decreto 115/1979, de 26 de enero, se expone al público el expediente de Modificación de créditos por suplemento y habilitaciones, por el plazo de cinco días hábiles, a los efectos de formulación de reclamaciones por las personas interesadas.

Dicha Modificación de créditos se realiza en el Presupuesto prorrogado aprobado por la Corporación en sesión plenaria del día 20 de febrero de 1979, de conformidad con el citado Real Decreto.

Alcalá de Henares, a 31 de marzo de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.648) (O.—27.239)

COLMENAREJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales del año 1978 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Colmenarejo, 2 de abril de 1979.—El Alcalde, Dámaso Román.

(G. C.—3.649) (O.—27.240)

Zegrí, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Hispano Olivetti" y sin número visible.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", núm. 198.718. Total: 70.000 pesetas (setenta mil pesetas).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 26 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Serranillos, número 1, Getafe, a cargo de don José Luis Zasco Alarcón.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—685)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 3.662 de 1976, ejecución número 47 de 1977, a instancia de Pablo Serrano Vallejo, contra "Amsa", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la par-

te demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina plegadora marca "Brehmer", 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, 22, en primera subasta el día 26 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Virgen de la Fuencisla, número 3, a cargo de Luis Amigó Ramos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—686)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia del número uno de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Piñeira, en representación de "Banca López Quesada, S. A.", contra "Inmobiliaria Orferosa, S. A.", don Manuel, don Antonio, don José María y don Enrique Fernández Atencia, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados que luego se dirán, en veintinueve lotes por separado, por el tipo que para cada lote también se expresará, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta primera, el día diecisiete de mayo próximo, a las once de su mañana.

Servirá de tipo para cada lote el que se expresará a continuación de la descripción de la respectiva finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Se repite que el tipo de subasta para cada lote es el que se indica al final de la descripción de cada finca, bajo la denominación "valorada en pesetas", que es el valor pericial dado a la misma.

Las fincas que se subastan, comprensivas cada una de un lote por separado, son las siguientes:

Número uno.—Urbana sita en la calle de los Huertos, marcada con el número 44, de Nerja. Compuesta de diferentes habitaciones en alto y bajo, con corral, cuadra y un pequeño huerto, de cabida éste de medio marjal, medido a ojo, equivalente a tres áreas y 36 centiáreas, tierra de riego. Mide lo edificado 11 metros de fachada por siete de centro. Linda: por la derecha, entrando, con la plazuela que da entrada al huerto de Francisca Guevara; izquierda, molino de aceite de Juana Martínez, y espalda, con la acequia.

Inscrita al folio 184 del libro 28 de Nerja, tomo 146 del archivo, finca 2.378 duplicado, inscripción séptima a favor de don Enrique Ángel Fernández Atencia, casado con doña Marta Braun Lorenz, y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Cuatro sextas partes sobre una tercera parte indivisa de la finca siguiente:

Número dos.—Urbana sita en la calle del Generalísimo, señalada con el número 158, dedicada a calera, de Nerja. Tiene una superficie cubierta de 128 metros cuadrados y 426 metros cuadrados descubierta, que hacen un total de 524 metros cuadrados, medida escrita, añadiéndose hoy que en realidad su medida es de 2.725 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, José Romo Antelo; izquierda, Manuel Rodríguez Pérez, y por su fondo, con el tablazo.

Inscrita al folio 193 del libro 75 de Nerja, tomo 363 del archivo, finca 4.719, inscripciones cuarta y quinta vigente, por las que aparece inscrita y a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 260.000 pesetas (doscientas sesenta mil pesetas).

Número tres.—Cuatro sextas partes, sobre una tercera parte indivisa, de la urbana señalada con el número 154 de la calle del Generalísimo Franco, de Nerja, de planta baja, mide 79 metros 0,80 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, la casa descrita anteriormente; izquierda, fachada al campo, y espalda, Manuel Rodríguez Pérez, digo, Emilio Atencia Tello; izquierda y espalda, Manuel Rodríguez Pérez.

Inscrita al folio 194 del libro 75 de Nerja, tomo 363 del archivo, finca número 4.720, inscripciones cuarta y quinta, inscrita a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Número cuatro.—Cuatro sextas partes sobre una tercera parte indivisa de la urbana señalada con el número 156 de la calle del Generalísimo Franco, de Nerja, de planta baja. Tiene una superficie cubierta de 40 metros cuadrados y 77 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, finca de este caudal; izquierda, fachada al campo, y espalda, Manuel Rodríguez Pérez.

Inscrita al folio 195 del libro 75 de Nerja, tomo 363 del archivo, finca número 4.721, inscripciones cuarta y quinta, a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Número cinco.—Cuatro sextas partes indivisas sobre la casa señalada con el número nueve de la plaza de los Mártires, de Nerja, de siete metros de fachada por 20 metros de centro; se compone de varias habitaciones en alto y bajo, con corral y cuadra. Linda: derecha, entrando, Matilde Navas Lara; izquierda, José Armijo García, y espalda, Teresa Manescau.

Inscrita al folio 115 del libro 66 de Nerja, tomo 314 del archivo, finca 4.097, inscripciones seis y siete, a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

Número seis.—Una sexta parte indivisa sobre la casa situada en la calle de los Huertos, de Nerja, marcada con los números 65 y 67, que mide 12 metros de fachada por 27 metros de centro; se compone de planta baja con corral y cuadra. Linda: derecha, entrando, Dolores Ruiz; izquierda, herederos de Antonio Fernández Aguso, y espalda, calle de la Parra.

Inscrita al folio 203 del libro 70 de Nerja, tomo 337 del archivo, finca número 2.991 duplicado, inscripción octava, a favor de don Enrique Ángel, don José Manuel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas).

Número siete.—Una sexta parte indivisa a favor de don Enrique Ángel y don Antonio Fernández Atencia y dos sextas partes indivisas a favor de don José María Fernández Atencia, sobre la rústica situada en la prolongación de la calle de Carabeo, de Nerja, en el pago conocido por los Huertos, compuesta de cinco marjales de tierra de riego, equivalentes a 33 áreas y 55 centiáreas.

Linda: Norte, Fernando de Guevara; Sur, la mencionada prolongación de la calle Carabeo, por la que tiene su entrada; Oeste, Salvador Rivas, y Este, Pablo Navas.

Inscrito al folio 79 del libro 65 de Nerja, tomo 308 del archivo, finca 372 duplicado, inscripciones novena y décima, a favor de los mencionados más arriba.

Valorada en 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

Número ocho.—Una sexta parte indivisa a favor de don Enrique Ángel y don Antonio Fernández Atencia, y dos sextas partes a favor de don Antonio Fernández Atencia, indivisa, sobre la rústica de secano, en el pago de la Fuente del Badén o Cañada Grande, de Nerja, que constituye la parcela 36 del polígono tres del avance catastral, de cabida una hectárea, 81 áreas y 14 centiáreas, con olivos. Linda: Norte, Miguel Navas González, Antonio Bobadilla Ortega y Miguel Moreno Cereto; Este, Gabriel Guidet Martínez, Miguel González Rodríguez y Francisco Gutiérrez Gutiérrez; Sur, Gabriel Guidet Martínez, José Bueno Navas y José Jiménez González, y Oeste, Manuel Martín Muñoz, a favor de los mencionados más arriba.

Inscrita al folio 188 del libro 78 de Nerja, tomo 373 del archivo, finca número 4.830 duplicado, inscripciones sexta y séptima.

Valorada en 700.000 pesetas (setecientas mil pesetas).

Número nueve.—Casa número 11 de la plaza de los Mártires, de Nerja, de tres metros de fachada por seis de centro; compuesta de varias habitaciones en alto y bajo, con corral. Linda: derecha, entrando, María Fernández Martínez; iz-

quierda, Matilde de Lara Navas, y espaldada, Teresa Manescau.

Inscrita al folio 190 del libro 76 de Nerja, tomo 366 del archivo, finca número 1.116 cuadruplicado, inscripciones 13 y 14, por la que aparece inscrita dos sextas partes a favor de don Enrique Angel y don Antonio Fernández Atencia y otras dos sextas partes indivisas a favor de don José María Fernández Atencia.

Valorada en 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Número 10. Rústica, sita en pago Rio-seco, de Nerja, de cabida de 19 hectáreas, 36 áreas y 23 centiáreas, de las cuales una hectárea, 91 áreas y 78 centiáreas son de riego y el resto de secano, para pastos, algarrobos y casa de campo. Linda: Norte, Miguel Arrabal Rodríguez y terrenos de Frigiliana; Este, Josefa Jaime Maezo; Sur, cañada, herederos de Dolores Acosta, José Gómez y Francisco Gutiérrez, y Oeste, José Navas Arrabal y Blas Herrero Navas. En esta finca existe una casa conocida por Cortijo de Don Jerónimo o de Eustaquio, con almacenes, cuadra, portada y accesorios de labor, en estado ruinoso, con una superficie cubierta de 68 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados y accesorios descubiertos de 199 metros cuadrados y 66 decímetros cuadrados, y linda por todos sus vientos con terrenos de la misma finca.

Inscrita al folio 166 del libro 76 de Nerja, tomo 366 del archivo, finca número 4.642, inscripciones quinta y séptima, por la que aparece inscrita dos sextas partes sobre una tercera parte indivisa a favor de don Enrique Angel y don Antonio Fernández Atencia, y otras dos sextas partes sobre una tercera parte indivisa a favor de don José María Fernández Atencia.

Valorada en 2.835.000 pesetas (dos millones ochocientos treinta y cinco mil pesetas).

Número 11.—Suerte de tierra de secano, situada en el pago del Tablazo, de Nerja, que mide 13 áreas y 62 centiáreas, equivalentes a media obrada. Linda: al Norte, el monte; Este, Enrique Fernández Moreno; Sur, María Centurión Morales, y Oeste, el río.

Inscrita al folio 64 del libro 80 de Nerja, tomo 381 del archivo, finca número 5.548 duplicado, inscripción quinta, a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Número 12.—Parcela sita en el Tablazo, de Nerja, de cabida de 3.808 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, Tablazo del Municipio; Sur, hermanos Fernández Atencia, y Oeste, María Centurión Morales e hijos. Inscrita al folio 81 del libro 79 de Nerja, tomo 376 del archivo, finca número 5.369, inscripción cuarta, a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 875.000 pesetas (ochocientas setenta y cinco mil pesetas).

Número 13.—Parcela en el Tablazo, de Nerja, que mide 540 metros cuadrados. Linda: Norte, hermanos Fernández Atencia; Sur, los mismos; Este, Tablazo del Municipio, y Oeste, Antonio Ramírez Navas.

Inscrita al folio 82 del libro 79 de Nerja, tomo 381, finca número 5.370, inscripción tercera, a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Número 14.—Parcela en el pago del Tablazo, de Nerja, que mide 540 metros cuadrados. Linda: Norte, hermanos Fernández Atencia; Sur y Oeste, Antonio Ramírez Navas, y Este, Tablazo del Municipio.

Inscrita al folio 83 del libro 79 de Nerja, finca número 5.371, inscripción tercera, a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Número 15.—Rústica sita en Nerja, pago Cortijo de la Victoria, o Morea. Mide cinco marjales y medio, de riego y media obrada de secano, equivalente todo a 52 áreas y una centiárea. Linda: Norte, Sebastián Acosta Pérez; Sur, José Navas Arrabal; Este, José Navas Arrabal y Manuel Jimena; Oeste, Francisco Guerrero Triviño y Sebastián Acosta Pérez. Tiene derecho esta parcela a dos días de riego de cada trece, con las aguas del manantial de la vega.

Inscrito al folio 220 del libro 76 de Nerja, tomo 366 del archivo, finca número 4.803, inscripciones tercera y quinta, a favor de don Enrique Angel, don Antonio Fernández Atencia, dos sextas partes sobre una tercera parte, y a favor de don José María Fernández Atencia dos sextas partes, sobre una tercera parte indivisa.

Valorada en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Número 16.—Suerte de tierra de riego, situada en el pago Imaroga, de Frigiliana, de cabida de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, acequia y Francisco Castillo; Este, carretera Frigiliana a Nerja; Sur, carretera y Miguel Castillo; Oeste, Miguel y Francisco Castillo.

Inscrita al folio 45 del libro 45 de Frigiliana, tomo 383 del archivo, finca número 3.668, inscripción primera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 27.000 pesetas (veintisiete mil pesetas).

Número 17.—Suerte de tierra situada en el pago de Imaroga, de Frigiliana, de cabida de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Oeste, carretera Frigiliana a Nerja, y Este, la acequia.

Inscrita al folio 44 del libro 45 de Frigiliana, tomo 383 del archivo, finca número 3.667, inscripción primera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 27.000 pesetas (veintisiete mil pesetas).

Número 18.—Suerte de tierra en pago Galera, de Frigiliana, de cabida de un marjal, equivalente a siete áreas y una centiárea. Linda: Norte, José Rivas Muñoz; Este, acequia; Sur, Purificación Castillo Agudo, y Este, digo, Oeste, Francisco Rodríguez Retamero.

Inscrita al folio 122 del libro 45 de Frigiliana, tomo 383 del archivo, finca número 3.723, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Número 19.—Suerte de tierra de riego, sita en pago de la Galera, de Frigiliana, de cabida de siete áreas, 25 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Sur, "Inmobiliaria Orferosa, S. A."; Este, "Larios, S. A.", y Oeste, Manuel Guerrero Castillo.

Inscrita al folio 56 del libro 46 de Frigiliana, tomo 46 del archivo, finca número 3.896, inscripción primera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Número 20.—Rústica, sita en pago Tablazo, de Nerja, de cabida de 13 áreas y 62 centiáreas, equivalentes a media obrada. Linda: Norte, María Gómez Centurión; Este, Enrique Fernández Morano; Sur, Miguel Gómez Centurión, y Oeste, el río.

Inscrita al folio 46 del libro 80 de Nerja, tomo número 381 del archivo, finca número 5.549, inscripción segunda, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Número 21.—Trozo de corral situado en calle Para, sin número, de Nerja, que mide 80 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, José Casanova Navas; izquierda calle sin nombre, y espalda, Bautista Cereto Ruiz.

Inscrita al folio 173 del libro 70 de Nerja, tomo 337 del archivo, finca número

4.337, inscripción cuarta, por terceras partes indivisas, y a favor de don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Número 22.—Local comercial número uno de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque número tres. Es el local situado a la derecha entrando por el portal principal de acceso, con puerta independiente a la calle de su situación, de la planta baja; consta de una nave solada con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados y útil de 81 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, jardín; izquierda, portal y escaleras, y espalda, calle San Juan. Cuota asignada, cinco enteros por 100, en los elementos comunes del edificio.

Inscrita al folio 212 del libro 86 de Nerja, tomo 394 del archivo, finca número 7.026, inscripción primera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 900.000 pesetas (novecientas mil pesetas).

Número 23.—Local comercial número dos de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque número tres. Es el local situado a la izquierda entrando por el portal principal de acceso, con puertas independientes a la calle de su situación, de la planta baja, consta de una amplia nave solada, con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de 540 metros cuadrados y útil de 486 metros cuadrados.

Linda: derecha, entrando, vivienda destinada a portería y portal principal; izquierda, portal y escaleras de acceso, y espalda, calle San Juan.

Cuota asignada de 20 enteros por 100 en los elementos comunes del edificio.

Inscrito al folio 213 del libro 86 de Nerja, tomo 394 del archivo, finca número 7.022, inscripción primera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 5.400.000 pesetas (cinco millones cuatrocientas mil pesetas).

Número 24.—Un local comercial amplio, situado en la prolongación de la calle de los Huertos, sin número, de Nerja; en planta baja, compuesto de una amplia nave solada, con ventanales al exterior y varias puertas de acceso, con una habitación a la derecha, entrando, al fondo, para la basura, que tiene una superficie total de 380 metros cuadrados y útil de 342 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela a calles de acceso.

Inscrita al folio 199 del libro 86 de Nerja, tomo 394 del archivo, finca número 7.002, inscripciones segunda y tercera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales, una tercera parte indivisa, y dos terceras partes indivisas a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas).

Número 25.—Huerto en calle Carabeo, de Nerja, de cinco áreas, 94 centiáreas y 66 decímetros cuadrados. Linda: por Norte, herederos de Francisco Rodríguez Fernández; Sur, Dolores Rodríguez Fernández y el camino; Este, parcela segregada, y Oeste, José Díaz Sánchez.

Inscrita al folio 221 del libro 78 de Nerja, tomo 373 del archivo, finca número 5.263, inscripción segunda, a favor de don Manuel Fernández Atencia, casado con doña Dolores Jimena Fernández, y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

Número 26.—Vivienda número 25 de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque dos. Es la vivienda primera de la derecha entrando por el pasillo de acceso del portal uno, planta segunda; consta de dos dormitorios, comedor-estar con te-

rreza, cocina, cuarto de baño y pasillo distribuidor, con una superficie construida de 52 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados, y útil de 47 metros cuadrados y 24 decímetros cuadrados.

Linda: derecha, entrando, vivienda 24; izquierda, pasillo y vivienda 26, y espaldada, calle sin nombre.

Cuota asignada de un entero 227 milésimas por 100 en los elementos comunes del edificio.

Inscrita al folio 81 del libro 87 de Nerja, tomo 395 del archivo, finca número 7.240, inscripción primera, a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón, y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 780.000 pesetas (setecientas ochenta mil pesetas).

Número 27.—Finca sita en pago Río Chillar, de Nerja, de cabida de cinco marjales, equivalentes a 33 áreas y 55 centiáreas. Linda: Este y Oeste, monte pinar de Nerja; Norte, Francisco Fernández; Sur, sucesores de José Rico Medina. En esta finca existía un edificio, hoy destruido, que medía unos 12 metros de fachada por otros tantos de centro.

Inscrita al folio 85 del libro 62 de Nerja, al tomo 290 del archivo, finca número 7.190, inscripción primera, vigente a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón, y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.253)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado actual del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Cía. Mercantil Anónima "Inmobiliaria V. Iglesias Armada, S. A.", sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de doscientas cuarenta y cuatro mil pesetas, de la siguiente finca:

Urbana. 26. Piso A en planta séptima, escalera derecha, de la casa número nueve de la avenida de Castilla, en Alcalá de Henares, con una superficie útil de 66,14 metros cuadrados, que se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: por su frente, caja de escalera y patio; derecha, entrando, piso B; izquierda, patio y piso D de escalera izquierda, y fondo, zona libre y piso B. Formada por división de la finca 17.911. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 40 del tomo 1.888 del archivo, libro 311 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, primera planta, se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.240)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia y uno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Procurador señor Moreno, contra "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima" (Pryconsa), autos número mil ciento veintisiete de mil novecientos setenta y ocho-B, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuarenta mil pesetas (1.040.000 pesetas), en que fué tasado como valor de subasta, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca hipotecada objeto de subasta

Primera. Urbana. 14. Piso segundo, puerta número dos, del portal siete, en planta segunda alta del edificio integrado por los portales siete y ocho de la Urbanización Pryconsa, fase primera, al sitio del Hornillo, en Parla. Mide 83 metros cuadrados. Consta de hall, comedor, tres dormitorios, cuatro de baño, cocina tendadero y terraza. Linda: frente, mirando desde la fachada principal o Este del edificio, con rellano de escalera, piso número tres de la misma planta y patio de luces; derecha, con portal ocho y patio de luces; izquierda, con rellano de escalera y piso número uno de la misma planta, y fondo, con resto de la finca matriz. Cuota, dos enteros 51 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 3.056, folio 205, finca número 13.519, inscripción primera. Dado en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.239)

Juzgados de Distrito

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 27

El señor Juez de Distrito núm. 27 de esta capital, en juicio de faltas número 1.267, por daños en riña, en que aparece como denunciante Eloy Delgado Delgado como denunciados Francisco Coronado Arteaga y Víctor Manuel Caballero Gallego, en ignorado paradero Francisco Coronado Arteaga, ha acordado citar al mismo por medio de la presente a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajos, el día 19 de abril y hora de las doce, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.157)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 163 de 1979, seguido por insultos y malos tratos, contra José Rosado de la Torre, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de abril y hora de las once de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—2.474)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.778 de 1978, seguido por daños, contra Juan José Sesmero Padilla, cuyos demás datos personales del mismo se ignoran, así como su domicilio, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—2.475)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 762 de 1978, por lesiones imprudencia y daños, a instancia de Luis García Porlán, contra José Luis Pedrosa Samper, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de abril y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—2.476)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 977 de 1978, seguido por daños, a instancia de Cayetano Pedrocha Morales, cuyos demás datos personales del mismo se ignoran, así como su domicilio, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 17 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—2.472)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 499 de 1978, seguido por daños imprudencia, contra los denunciados Pedro

de Torre Lanza y Angel Pujalde Benito, cuyos demás datos personales de los mismos se ignoran, así como los domicilios, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 17 de abril y hora de las diez treinta de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—2.473)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 259 de 1979, por estafa, a instancia de Hassan Farmawi, contra José Muñoz Varona, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para que el día 19 de abril y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, segundo, a la celebración del juicio de faltas arriba expresado, debiendo comparecer asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa.

(B.—2.638)

JUZGADO NUMERO 32

En virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 27 de 1979, seguidas sobre lesiones y daños agresión, en las que aparece como denunciado José Ruiz Bustos, en ignorado paradero, el señor Juez acordó citarle de comparecencia ante este Juzgado de Distrito núm. 32 para el día 18 de abril, a las doce treinta de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, núm. 42, tercero, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—2.238)

En virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 75 de 1979, seguidas sobre daños, el señor Juez acordó citar a Pedro López Heras, en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 32, sito en María de Molina, número 42, tercero, el próximo día 18 de abril, a las doce de la mañana, al objeto de que asista a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—2.239)

En virtud a lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 252 de 1979, seguido sobre lesiones, daños y amenazas, en las que aparece como denunciado Ben M'Hammed, en ignorado paradero, el señor Juez acordó citarle de comparecencia ante este Juzgado de Distrito núm. 32 de Madrid, sito en María de Molina, núm. 42, tercero, el próximo día 18 de abril, a las doce treinta de su mañana, al objeto de que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—2.240)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

MURCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado aspirante Juan Antonio Rodríguez Peinado, procesado en la causa núm. 103-V-1978, instruída por los presuntos delitos de desertión y fraude, la cual se interesó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aún sin publicar.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia, a 14 de marzo de 1979.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—3.059)

(B.—2.507)

En virtud de lo acordado por el señor Juez instructor del Batallón de Instrucción Paracaidista del E. T. en Murcia, por el presente se anula la requisitoria del encartado aspirante Juan Antonio Rodríguez Peinado, procesado en la causa núm. 103-V-1978 por los presuntos delitos de desertión y fraude, la cual se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 4 de septiembre de 1978 y con el núm. 203.

Y para que conste la anulación de dicha requisitoria se expide en Murcia, a 14 de marzo de 1979.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—3.093)

(B.—2.545)

CAMPAMENTO DE SAN PEDRO

Antonio López Rodicio, hijo de José y de Victoria, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión pintor, nació el 21 de junio de 1934, de cuarenta y cuatro años de edad, vecindado en la calle del Moncayo, núm. 5, Colmenar Viejo (Madrid), procesado en la causa número 500 de 1977, por presunto delito de fraude, comparecerá ante el señor Juez instructor de este C. I. R. núm. 1, don Alberto Pérez Martínez, en el término de treinta días, cuya Unidad se halla ubicada en el Campamento de San Pedro, kilómetro 34 de la carretera Madrid-Miraflores, en Colmenar Viejo (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En Campamento de San Pedro, a 15 de marzo de 1979.—El Comandante Juez instructor, Alberto Pérez Martínez.

(G. C.—3.002)

(B.—2.505)

SAN ROQUE (CADIZ)

José Ignacio García García, hijo de Emilio y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión administrativo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 50 (Madrid), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Carlos Martínez de Baños Carrillo, Capitán de Artillería del Grupo I Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74, de guarnición en Buenavista, San Roque (Cádiz), y Juez instructor de la causa núm. 60 de 1979, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juez instructor.

Cuartel de Buenavista (San Roque), a 23 de marzo de 1979.—El Juez instructor, Capitán Carlos Martínez de Baños Carrillo.

(G. C.—3.278)

(B.—2.680)

SEVILLA

Vicente Ríos Rodríguez, hijo de Vicente y de Guadalupe, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión administrativo, de veintidós años de edad, su estatura 1.770 milímetros, de color sano, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, vecindado en Madrid, procesado en la causa núm. 259 de 1978 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de doce días ante el Capitán Juez instructor de la Agrupación Logística núm. 2 de Sevilla, don Edelmiro Ferrete Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, a 14 de marzo de 1979.—El Capitán Juez instructor, Edelmiro Ferrete Gutiérrez.

(G. C.—3.200)

(B.—2.655)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles, siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.705 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1977. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Alsócer, S. L. — Prieto Ureña, 10. — 25.613.011 pesetas. — 345.776 pesetas. — 345.776 pesetas. — W16933.

Barba Cornejo, Máximo. — Lago de Constanza, núm. 24. — 1.348.072 pesetas. — 18.199 pesetas. — 18.199 pesetas. — W16938.

Bolaños Salinero, Enrique. — Sanz Raso, número 33. — 35.858.186 pesetas. — 484.086 pesetas. — 484.086 pesetas. — W16941.

Cámara Bernardo, Ignacio. — General Aranda, número 28. — 2.967.700 pesetas. — 40.037 pesetas. — 40.037 pesetas. — W16944.

Culebra Carrasco, Victoriano. — Mira el Sol, número 8. — 1.348.072 pesetas. — 18.199 pesetas. — 18.199 pesetas. — W16955.

Espinosa Moreno, Pedro. — Paseo de las Delicias, número 104. — 4.044.144 pesetas. — 54.596 pesetas. — 54.596 pesetas. — W16962.

Flor Jiménez, Isidora de la. — Pedro Laborde, número 54. — 3.235.330 pesetas. — 43.677 pesetas. — 43.677 pesetas. — W16969.

García Moreno, José. — Ambrosio Vallejo, número 15. — 4.381.773 pesetas. — 58.236 pesetas. — 58.236 pesetas. — W16973.

Gutiérrez Moreno, Juan A. — Avenida del Mediterráneo, 21. — 2.426.442 pesetas. — 32.757 pesetas. — 32.757 pesetas. — W16983.

Merca Nom, S. L. — Avenida de Menéndez Pelayo, 65. — 12.671.691 pesetas. — 171.068 pesetas. — 171.068 pesetas. — W16985.

Iber Inta, S. L. — Marqués de Villamejor, número 4. — 2.698.145 pesetas. — 36.398 pesetas. — 36.398 pesetas. — W16990.

Iglesias Pérez, Félix. — Vinateros, número 206. — 1.887.257 pesetas. — 25.478 pesetas. — 25.478 pesetas. — W16992.

Jevifer, S. L. — Mejorada del Campo, número 5. — 18.333.637 pesetas. — 247.503 pesetas. — 247.503 pesetas. — W16995.

Maqueda Andrés, Pedro. — Florencio Rodríguez, 1. — 1.887.257 pesetas. — 25.478 pesetas. — 25.478 pesetas. — W17001.

Martínez Cruz, Jacobo. — Chantada, número 5. — 10.245.249 pesetas. — 137.311 pesetas. — 137.311 pesetas. — W17007.

Monedero Sanz, Fernando. — Puerto de la Morcuera, 17. — 20.490.423 pesetas. — 276.621 pesetas. — 276.621 pesetas. — W17011.

Muñoz de la Cruz, Jesús. — Alfonso VI, número 4. — 5.000.000 de pesetas. — 67.500 pesetas. — 67.500 pesetas. — W17013.

Sánchez García, José. — E. Zuñilla, número 70. — 6.201.030 pesetas. — 83.714 pesetas. — 83.714 pesetas. — W17038.

Solados y Alicatados Madrid, S. A. — Ventura Rodríguez, 10. — 18.518.518 pesetas. — 250.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — W17044.

Sumacosa, Summ. Materiales Colocación. — Alcántara, 5. — 11.323.692 pesetas. — 152.870 pesetas. — 152.870 pesetas. — W17046.

Terrasa, S. A. — Moviola, número 5. — 15.907.021 pesetas. — 214.745 pesetas. — 214.745 pesetas. — W17049.

Relación número 3.706 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Aguilar Quijada, Luis. — Pico de Alba, número 6. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17065.

Alcoba López, Antonio. — Caño, 18. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17068.

Algora Rodríguez, Carlos. — Ricardo Ortiz, 61. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17073.

Amieba Osuna, Juan. — Virgen de Lourdes, número 20. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17081.

Ardao Tafall, José Manuel. — Illescas, 105. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17091.

Armas Marrero, José Roberto. — Huertas, 25. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17094.

Aznar Aragonés, Juan. — Santa Hortensia, 11. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17104.

Berrocal Díaz, Manuel. — Arroyo de la Media Legua, núm. 8. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17124.

Blanco López, Rafael. — Añastro, 21. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17130.

Bueno Chirvet, Juan Antonio. — Ricardo Ortiz, número 110. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17146.

Buzneco Osorio, Manuel Segundo. — Avenida de Felipe II, 6. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17148.

Calvo Palomo, Lorenzo. — Berlanga Duero, 33. — 304.840 pesetas. — 3.880 pesetas. — 3.880 pesetas. — W17153.

Carrero Sánchez, Jesús María. — Portugalete, 19. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17165.

Cimadevilla Marín, Antonio. — Plaza Conal Panale, número 2. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17177.

Congosto García, Luis Ramón. — General Romero Basart, 23. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17188.

Dargel González, Luis. — Aldea, 9. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17202.

Díaz Hernández, Francisco. — Pedro Laborde, 23. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17212.

Díaz Hernández, Ignacio. — Erillas, 25. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17213.

Díaz Lezcano, Rolando Pastor de Jesús. — Travesía de las Vistillas, 13. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17214.

Domínguez Rodríguez, Luis. — Luis Larrainza, 5. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17227.

Elkoubi Yac, Robert. — José Ortega y Gasset, 23. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17231.

Espada Hijosa, Manuel. — Corregidor J. Boadilla, 4. — 142.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17234.

Esteban Calvo, Fernando. — Joaquín Ibarra, número 38. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17238.

Esteban García, José. — Mérida, 6. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17239.

Estebanez Esteban, Fernando. — Arturo Soria, número 45. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17241.

Fernández Borrego, Pedro. — Villalobos, 87. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17249.

Fernández de la Moreda, Santiago. — Avenida del General Fanjul, 66. — 304.840 pesetas. — 3.880 pesetas. — 3.880 pesetas. — W17250.

Fernández Feito, Jorge. — Calatrava, número 15. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17254.

Fernández López, José. — Villamanín, número 33. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17260.

Fernández Luna, Santiago. — General Fanjul, 66. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17261.

Ferre Puyet, Antonio Arturo. — Nuria, 6. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17270.

Fiestas Vizcaíno, José Jesús. — Víctor Pradera, 80. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17274.

Fuguciras Losas, Antonio. — Entreparras, 9. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17275.

Frutos Rueda, Joaquín. — Cuesta de Santo Domingo, número 13. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17282.

Fuentes Brioso, Miguel. — Comares, Poblado Santa Fe, 1. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17285.

García Espinosa, Manuel. — Higinio Rodríguez, número 30. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17296.

García Fuertes, Ignacio. — Juan J. Bautista, 33. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17298.

García García, Francisco. — Cangas del Narcea, número 10. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17300.

Gracia García, José. — Cangas del Narcea, número 10. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17301.

García Lorenzo, Gerardo. — Redondeña, 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17310.

García Pato, Amancio. — Júcar, 21. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17319.

García Santos, Ricardo. — Picos de Europa, núm. 31. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17329.

Gómez García, Gregorio. — Urgel, 30. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17338.

González Acevedo, Manuel. — Carmona, 2. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17347.

González de Lama, Alfonso. — Génova, 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17349.

González Monclus, Antonio. — Ayalá, 100. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17363.

González Ramírez, Jesús Manuel. — Teruel, 3. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17365.

González Ríos, Armando Julio. — San Antolín, 4. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17366.

Guerrero Romero, Andrés. — Isla del Yeso, 7. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17378.

Hernández Corcho, Carlos. — Francisco Navacerrada, núm. 38. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17386.

Hernández González, Leocadio. — San Carlos, 6. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17388.

Iglesias Quesada, Gudula. — Bravo Murillo, 191. — 457.260 pesetas. — 5.820 pesetas. — 5.820 pesetas. — W17406.

Jiménez Martín, Alberto. — Grucer, número 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17416.

López Flores, Rafael. — Carcastillo, 7. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17442.

López García, Felipe. — Somontín, 65. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17445.

López Herrarte, Francisco. — Ronda de Segovia, número 17. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17448.

López Jerez, Jesús Antonio. — Santa Susana, número 37. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17451.

Lozano Salamanca, Marcelo. — Doctor Esquerdo, número 9. — 152.420 pesetas. — 4.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — W17462.

Luis Madoz, José María de. — Serrano, 180. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17465.

Márquez Caballero, Ricardo. — C. Juan Boadilla, 121. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17484.

Martín de la Oda, Pantaleón. — Milagrosa, 2. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17491.

Martín Huertas, Eduardo. — Azor, 15. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17494.

Martín Oliveira, José Luis. — Milagrosa, 2. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17496.

Martín Sastre, Esteban. — Antonio Zamora, 70. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17500.

Martínez Pérez, Fernando. — Montesa, 38. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17513.

Mateo Romero, Florencio. — Amparo, 99. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17522.

Matero Romero, Manuel Zacarías. — Embajadores, número 43. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17523.

Medina Caballero, José Antonio. — Guayaba, número 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17529.

Montes Pérez, Pedro. — Avenida Ciudad de Barcelona, 1. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17549.

Mora González, Antonio Francisco. — Agustín de Bethencourt, 19. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17550.

Moreno Maldonado, José Jacinto. — Nájera, número 8. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17560.

Margánez Robas, Rafael. — Fuente del Tiro, número 23. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17570.

Navarro Algaba, Jesús. — Plaza de Sierra Carbonera, 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17571.

Navea Espinosa, Rafael. — Plaza Mondariz, 13. — 152.420 pesetas. — 4.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — W17573.

- Olivares Fernández, Felipe. — Unica, 4. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17588.
- Pardo Pardo, José Tomás. — Domingo Páramo, número 28. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17607.
- Peña Agudo, Manuel. — Matilde Hernández, 32. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17613.
- Pernil Alarcón, José. — General Ricardos, 186. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17624.
- Puerto Ramírez, Francisco. — Nuestra Señora de la Luz, 58. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17636.
- Ramírez Briones, Luis. — José Ortega y Gasset, número 64. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17642.
- Ramírez López, Juan. — Estanislao Figueras, número 5. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17644.
- Requena Izquierdo, Francisco. — Palma, 13. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17652.
- Revueta Prieto, José Ramón. — María Guzmán, número 61. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17654.
- Rodríguez Alonso, Juan Antonio. — Camino de Valderribas, 50. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17671.
- Rodríguez Blázquez, Fernando. — Poblado de San Juan, manzana 19. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17672.
- Rodríguez Espinosa, Juan. — Camino de Valderribas, núm. 50. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17676.
- Rodríguez Hernández, Ramón Eusebio. — Carlos Arniches, 17. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17679.
- Sabe Gómez, Santiago. — Santa Susana, 29. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17707.
- Sánchez Dacituaga, Francisco de Asís. — Chiquinduir, núm. 124. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17720.
- Sánchez Martínez, José. — Arabia, 3. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17724.
- Serrano Avila, Francisco. — Villamán, 21. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17744.
- Serrano Sánchez, Lázaro. — Polígono E, Casa Moratalaz, núm. 278. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17745.
- Sola Fernández, Juan. — Avenida de Portugal, número 13. — 609.680 pesetas. — 7.760 pesetas. — 7.760 pesetas. — W17748.
- Soto Campos, Fernando. — Limón, 45. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17751.
- Tabernero Sánchez, Florentino. — Poblado Mfimo de Vallecás, 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17755.
- Torres Torres, Ignacio de. — Alameda, 11. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17768.
- Uguina Carmona, Alfonso. — Godela S. Crist., número 33. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17774.
- Valencia Murcia, Luis. — Amparo Usera, 16. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17777.
- Valencia Rojas, José. — Virgen de los Reyes, número 6. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17778.
- Vera Padilla, Miguel. — Avenida Doñostiarra, número 24. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17793.
- Vidal Adal, Angel Miguel. — Fernán González, núm. 51. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17796.
- Villalba Parage, Lucio. — Plantfo, 4. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17797.
- Villarreal Flores, Edivio. — Melchor Fernández Al., núm. 140. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17805.
- Vizcaíno Montí, Otelo. — Camino de Vinateros, núm. 167. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17810.
- Zuazua Cueto, Luis Ramón. — Vallehermoso, número 12. — 152.420 pesetas. — 1.940 pesetas. — 1.940 pesetas. — W17814.
- Relación número 3.707 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.
- Benito Serrano, Pedro. — Barrio de Entrevías, bloque 512. — 4.124.945 pesetas. — 44.147 pesetas. — 44.147 pesetas. — W17823.
- Carbonero García, Jesús. — Don Quijote, núm. 11. — 11.048.037 pesetas. — 118.241 pesetas. — 118.241 pesetas. — W17831.
- Gavín Gavín, Sara. — Mateo García, 28. — 4.812.358 pesetas. — 51.504 pesetas. — 51.504 pesetas. — W17844.
- Gutiérrez Vázquez, Eusebio. — Barrio Alta, número 8. — 4.124.945 pesetas. — 44.147 pesetas. — 44.147 pesetas. — W17850.
- Jiménez Sánchez, Francisco. — Gonzalo Berceo, número 15. — 9.348.331 pesetas. — 100.050 pesetas. — 100.050 pesetas. — W17853.
- López Fernández, J. Antonio. — Cardenal Silíceo, núm. 21. — 4.124.945 pesetas. — 44.147 pesetas. — 44.147 pesetas. — W17857.
- Manzanero Lucas, Tomás. — Antonio Vico, núm. 17. — 6.874.784 pesetas. — 73.577 pesetas. — 73.577 pesetas. — W17864.
- Martín Infante, Pilar. — M. Montesinos, 104. — 3.437.345 pesetas. — 36.788 pesetas. — 36.788 pesetas. — W17865.
- Martínez Bosca, José. — Ulla, 6. — 1.374.919 pesetas. — 14.715 pesetas. — 14.715 pesetas. — W17867.
- Núñez Parra, Trinidad. — Monte, 3. — 5.499.865 pesetas. — 58.862 pesetas. — 58.862 pesetas. — W17875.
- Ortega Estivil, Pedro. — Alburquerque, 8. — 11.897.842 pesetas. — 127.336 pesetas. — 127.336 pesetas. — W17881.
- Pirocerámica, S. L. — Seco, 12. — 12.747.648 pesetas. — 136.431 pesetas. — 136.431 pesetas. — W17895.
- Redondo García, Francisco. — Nuestra Señora de Valverde, 123. — 13.597.454 pesetas. — 145.526 pesetas. — 145.526 pesetas. — W17903.
- Rivera Rey, José. — Mejorada del Campo, 4. — 10.198.137 pesetas. — 109.145 pesetas. — 109.145 pesetas. — W17906.
- Román Camarena, Manuel. — Poblado de San Juan, 37. — 2.749.932 pesetas. — 29.431 pesetas. — 29.431 pesetas. — W17910.
- Sánchez Cabello, Santiago. — Dátil, 3. — 687.506 pesetas. — 7.358 pesetas. — 7.358 pesetas. — W17913.
- Torrejón Durán, Cecilio. — Montesa, número 25. — 10.198.137 pesetas. — 109.145 pesetas. — 109.145 pesetas. — W17917.
- Relación número 3.709 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.
- Alvarez Porta, Andrés. — Constancia, número 33. — 2.774.500 pesetas. — 5.549 pesetas. — 5.549 pesetas. — W17937.
- Cruzares, S. A. — Ponzano, 60. — 7.092.500 pesetas. — 14.185 pesetas. — 14.185 pesetas. — W17954.
- Embotelladora Vinícola Madrileña, Sociedad Anónima. — Melancólicos, 5. — 4.530.000 pesetas. — 9.060 pesetas. — 9.060 pesetas. — W17961.
- Pedro Garre, S. A. — Virgen del Lluç, número 144. — 1.852.500 pesetas. — 3.705 pesetas. — 3.705 pesetas. — W17988.
- Soria Marquet, Julio. — Enrique Velasco, 10. — 17.870.000 pesetas. — 35.340 pesetas. — 35.340 pesetas. — W18006.
- Vinos Avilés. — Francisco Pino, 5. — 107.778.500 pesetas. — 215.557 pesetas. — 215.557 pesetas. — W18013.
- Relación número 3.710 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.
- Ayuso Berzosa, Antonio. — Palencia, número 20. — 2.440.960 pesetas. — 30.660 pesetas. — 30.660 pesetas. — W18042.
- Campuzano Ramos, Roberto. — Verja, número 12. — 3.733.086 pesetas. — 46.890 pesetas. — 46.890 pesetas. — W18064.
- Ceballos Vinagre, José. — Julia Mediavilla, número 45. — 6.221.810 pesetas. — 78.150 pesetas. — 78.150 pesetas. — W18080.
- Chillada Barranquero, Manuel. — José María Pemán, 48. — 4.977.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18088.
- Cooperativa Industrial Madera. — Orfebrería, número 20. — 4.977.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18093.
- Copetym, S. A. — Falcinelo, 19. — 10.698.780 pesetas. — 134.385 pesetas. — 134.385 pesetas. — W18094.
- Cordosán, S. A. — Camino de la Estación, número 4. — 13.216.140 pesetas. — 166.005 pesetas. — 166.005 pesetas. — W18095.
- Díaz Barranco, Rufino. — Pedro Escudero, número 14. — 3.051.200 pesetas. — 38.325 pesetas. — 38.325 pesetas. — W18107.
- El Aire del Hogar S. — Marcelo Usera, 142. — 24.777.129 pesetas. — 311.220 pesetas. — 311.220 pesetas. — W18114.
- Fernández Ginés. — Cubas, núm. 10. — 10.698.780 pesetas. — 134.385 pesetas. — 134.385 pesetas. — W18128.
- Fernández Lorenzo, Javier. — Voluntarios Catalanes, núm. 6. — 79.595 pesetas. — 1.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — W18132.
- Fernández Simal Hermanos, S. A. — Maudes, número 21. — 10.698.780 pesetas. — 134.385 pesetas. — 134.385 pesetas. — W18135.
- Fuentes Payo, Rufino. — Galileo, 57. — 3.733.086 pesetas. — 46.890 pesetas. — 46.890 pesetas. — W18145.
- Gallego Villadinego, Tomás. — General Aranz, número 4. — 610.240 pesetas. — 7.665 pesetas. — 7.665 pesetas. — W18146.
- González Herranz, José. — Polvoranca. — 7.552.080 pesetas. — 94.860 pesetas. — 94.860 pesetas. — W18167.
- González Martínez, José. — Verja, 35. — 4.977.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18172.
- Hernández Soria, Crisforo. — Linares, 11. — 1.229.480 pesetas. — 15.330 pesetas. — 15.330 pesetas. — W18192.
- Inide. — Rodríguez San Pedro, 2. — 6.221.810 pesetas. — 78.150 pesetas. — 78.150 pesetas. — W18208.
- Jiménez Navarro, José. — Antonio Casero, número 14. — 5.599.629 pesetas. — 70.335 pesetas. — 70.335 pesetas. — W18210.
- Lázaro Aceves, Encarnación. — Solana Opañel, número 3. — 4.477.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18221.
- López López, Vicente. — Antonio Salvador, número 28. — 3.051.200 pesetas. — 38.325 pesetas. — 38.325 pesetas. — W18235.
- Luna Vega, Antonio. — Madre de Dios, número 31. — 4.977.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18244.
- Mañas Silgado, Juan. — Teniente Coronel Noreña, 36. — 10.698.780 pesetas. — 134.385 pesetas. — 134.385 pesetas. — W18245.
- Maren, S. A. — Alcalá, número 410. — 22.871.196 pesetas. — 287.280 pesetas. — 287.280 pesetas. — W18253.
- Martínez Quintero, Alberto. — Rita Luna, 5. — 610.240 pesetas. — 7.666 pesetas. — 7.666 pesetas. — W18269.
- Mateos Jordán, Luis. — Azcoitia, 29. — 2.440.960 pesetas. — 30.660 pesetas. — 30.660 pesetas. — W18274.
- Merja, S. A. — Cristóbal Bordiú, 34. — 10.698.780 pesetas. — 134.385 pesetas. — 134.385 pesetas. — W18279.
- Mimsa. — Ing. Hnos. Granda. — 22.871.196 pesetas. — 287.280 pesetas. — 287.280 pesetas. — W18284.
- Montalvo Tercero, Pedro. — Manuel Maroto, número 43. — 39.389.282 pesetas. — 494.760 pesetas. — 494.760 pesetas. — W18291.
- Morejón Fernández, Andrés. — Fuentes, 8. — 4.977.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18296.
- Moreno Pérez Bustos, Vidal. — A, 13. — 1.220.400 pesetas. — 15.330 pesetas. — 15.330 pesetas. — W18300.
- Muebles Seriadós, S. A. — Palma, 29. — 13.216.140 pesetas. — 166.005 pesetas. — 166.005 pesetas. — W18314.
- Nodal Ballesteros, Aquilino. — Antofita Jiménez, 31. — 66.221.810 pesetas. — 78.150 pesetas. — 78.150 pesetas. — W18325.
- Pastor Gutiérrez, Manuel. — Antillón, número 19. — 3.733.086 pesetas. — 46.890 pesetas. — 46.890 pesetas. — W18337.
- Prieto Bravo, José Luis. — Olivar, 2. — 6.922.740 pesetas. — 86.955 pesetas. — 86.955 pesetas. — W18350.
- Proindisa. — Doctor Cornago, 3. — 11.328.120 pesetas. — 142.290 pesetas. — 142.290 pesetas. — W18351.
- Ramírez Navia, Toribio Pedro. — José Anespérez, 36. — 4.977.448 pesetas. — 62.520 pesetas. — 62.520 pesetas. — W18357.
- Rodríguez Castelles, Fernando. — Ezequiel Solana, núm. 36. — 14.474.820 pesetas. — 181.520 pesetas. — 181.520 pesetas. — W18367.
- Rodríguez Esteban, Antonio. — Fernán González, núm. 15. — 6.922.740 pesetas. — 86.955 pesetas. — 86.955 pesetas. — W183669.
- Ruiz Cebrián, Angel. — Benito Castro, número 9. — 1.220.480 pesetas. — 15.330 pesetas. — 15.330 pesetas. — W18379.
- Salgoz, S. L. — Avenida Peñascales, 24. — 8.810.760 pesetas. — 110.670 pesetas. — 110.670 pesetas. — W18386.
- San Nicolás Fernández, Fernando. — Avenida de la Albufera, 74. — 13.845.480 pesetas. — 173.910 pesetas. — 173.910 pesetas. — W18388.
- Sánchez Alvarez, Prudencio. — Aguilafuente, número 15. — 610.240 pesetas. — 7.665 pesetas. — 7.665 pesetas. — W18390.
- Sánchez Vico, Angel. — Ricardo Ortiz, número 24. — 2.440.960 pesetas. — 30.660 pesetas. — 30.660 pesetas. — W18400.
- Saro Méndez, Adolfo. — Luis Mitjans, número 24. — 7.552.080 pesetas. — 94.860 pesetas. — 94.860 pesetas. — W18405.
- Sol Tauro, Gregorio del. — Paseo de la Dirección, núm. 122. — 1.830.720 pesetas. — 22.995 pesetas. — 22.995 pesetas. — W19413.
- Talleres Marve. — Padre Rubio, 24. — 2.440.960 pesetas. — 30.660 pesetas. — 30.660 pesetas. — W18426.
- Talleres P. S. Velázquez. — Julio Antonio, número 9. — 1.220.480 pesetas. — 15.330 pesetas. — 15.330 pesetas. — W18427.
- Tornera Fernández, Eustaquio. — Postal, Barrio del Tercio, 6. — 3.051.200 pesetas. — 38.325 pesetas. — 38.325 pesetas. — W18428.
- Torres Merchán, Julián. — Generalísimo, número 73. — 3.051.200 pesetas. — 38.325 pesetas. — 38.325 pesetas. — W18430.
- Vilchrs Egea, Juan. — Santo Domingo, número 39. — 4.335.267 pesetas. — 54.705 pesetas. — 54.705 pesetas. — W18441.
- Viuda de Santiago, Benito Olaya. — Avenida de Pedro Díez, 23. — 14.474.820 pesetas. — 181.815 pesetas. — 181.815 pesetas. — W18445.
- Relación número 3.711 de contribuyentes por el concepto de I. T. E. - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.
- Arjonil Seneséns, José. — Colonia Ciudad del Sol, bloque 3 (Madrid). — 928.445 pesetas. — 12.534 pesetas. — 12.534 pesetas. — W018457.
- Díaz del Campo y Torres, Miguel. — Isabelita Usera, 10 (Madrid). — 928.445 pesetas. — 12.534 pesetas. — 12.534 pesetas. — W018477.
- Flores López Cantero, Antonio. — Vaca, 17 (Madrid). — 3.713.778 pesetas. — 50.136 pesetas. — 50.136 pesetas. — W018488.
- Ardo González, Celedonio. — Gómez Sarro, 235 (Madrid). — 1.392.667 pesetas. — 18.801 pesetas. — 18.801 pesetas. — W018553.
- Vega López, Angel. — Caballero de Gracia, 8 (Madrid). — 2.321.112 pesetas. — 31.335 pesetas. — 31.335 pesetas. — W01818587.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 23 de enero de 1978. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.205)

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 4.303 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — AÑO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Pro Artis Ibérica, Sociedad Anónima. A-2811995. — Fernández de la Hoz, 5. O12316.
Anluja, S. A. — A-2811997. — General Fanjul, 55.—O12317.
Autopullmans Transportes, S. A. — A-2812004. — Jacometrezo, núm. 4. — O12318.
Cecón, S. A. — A-2812005. — Fernández de Oviedo, 15.—O12319.
Esamer, S. A. — A-2812006. — San Telmo, 28.—O12320.
Fornibol, S. A. — B-2812014. — María Odiaga, 15.—O12322.
Manufacturas Harto, Sociedad Limitada. — M-2812026. — Fernán González, número 72.—O12323.
Colegio Virgen de Lourdes, S. A. — A-2812035. — Triana, núms. 51-53. — O12324.
Oromont, S. A. — A-2812039.—Avenida de José Antonio, número 65. — O12325.
Indust. Químicas y Mineras, S. A. — A-2812040. — Serrano, núm. 230. — O12326.
Empresa Urrutia y Fernández. — A-2812041. — Santa María de la Cabeza, 112.—O12327.
I. N., S. A. — A-2812043. — Paseo de La Habana, 25.—O12328.
Sábanas Yaesta, Sociedad Anónima. — A-2812048. — Fernández Caro, 7. — O12329.
Aprovechamien. Residuos Urbanos. — A-2812056. — Avenida de La Habana, 1. O12330.
Edificaciones Colón, Sociedad Anónima. — A-2812065. — Colón, núm. 1. — O12331.
Internac. Corporat. Indust. and Inc.— A-2812068. — Ríos Rosas, núm. 1. — O12332.
Cía. Iberoamericana Pesca. Congelac. A-2812070. — Edificio de Madrid. — O12333.
M. B. M. Ingenieros, Sociedad Anónima. — A-2812071. — Gabriel Lobo, 6. O12334.
Promotora de Edificios, S. A. — A-2812073. — Santa Cruz de Marcenado, 7.—O12335.
Suminist. Indust. y Construcc. — B-2812074. — Abtao, número 31. — O12336.
Igor, S. A. — A-2812077. — Serrano, 12.—O12337.
Roldamar, S. A. — A-2812081. — Castelló, 86.—O12338.
Iberoamericana de Carnes y Congelac.

A-2812083. — Edificio Torre de Madrid.—O12339.
Almacenes Alvarez, Sociedad Anónima. A-2812094. — Téllez, números 8-10. — O12340.
Dinaelectrón, S. A. — A-2812095. — General Moscardó, 40.—O12341.
Construcc. Nacol, Sociedad Limitada. B-2812096. — Fundadores, núm. 8. — O12342.
Dintel, S. A. — A-2812114. — Almirante, 20.—O12343.
S. A. Big, 4. — A-2812122. — Alberto Bosch, 9.—O12346.
Anger, S. L. — B-2812125. — Avenida de Calvo Sotelo, 21.—O12346.
Inmob. Can Vivent, Sociedad Anónima. — A-2812128. — Princesa, 1. — O12347.
Sistemas E, S. A. — A-2812133. — Gaztambide, 6.—O12348.
Talleres Fejesa, Sociedad Limitada. — B-2812142. — Francisco Guzmán, 17.—O12349.
Comerc., Transport. y Distribuc. — B-2812143. — Embajadores, núm. 192. O12350.
Antelsa, S. L. — B-2812145. — Juan Pantoja, 13.—O12351.
Karfer, Sdad. Electro. Acust. Española. — B-2812148. — Montesa, núm. 14. O12352.
Tareco, S. A. — A-2812152. — Postas, 12.—O12353.
Rub-Kor Española, Sociedad Anónima. A-2812153. — Almagro, número 31. — O12354.
Frutos Exportac. Importac., S. A. — A-2812159. — San Quintín, núm. 4. — O12355.
Superpollo, S. A. — A-2812162. — General Pardiñas, 114.—O12356.
Unión Fabric. de Piensos.—A-2812167. Meléndez Valdés, 6.—O12357.
Aportación e Inversiones, S. A. — A-2812170. — Avenida del Generalísimo, 83.—O12358.
Bureau de Liaison Espagnol, S. A.— A-2812173. — Málaga, 6. — O12359.
Navipol, S. A. — A-2812178. — Carretera Villaverde-Vallecas, número 18.—O12360.
Carbones Quirós, Sociedad Anónima. A-2812184. — General Mola, núm. 58. O12361.
Licidad, S. A. — A-2812192. — Fernández de los Ríos, 5. — O12363.
Laboratorios Essan, Sociedad Limitada. — B-2812194. — Cervantes, 34. — O12364.
Europa Sur, S. A. — A-2812195. — Avenida de José Antonio, núm. 14. — O12365.
Sierra Helada, Sociedad Anónima. — A-2812196. — Víctor de la Serna, 26.—O12366.
Vacuum Thermoforma, Sociedad Anónima. — A-2812200. — Máiquez, 10.—O12367.
Protecto, S. L. — B-2812203. — Gómez Ortega, 41.—O12368.
Intas Ibérica, S. A. — A-2812214. — Columela, 4.—O12370.
Flota Blanca, Sociedad Anónima. — A-2812215. — Maestro Arbós, núm. 7. O12371.
Madrid Europa, Sociedad Anónima. — A-2812217. — Paseo de los Jesuitas, 1. O12372.
Decoraciones Estilo. — B-2812221. — Colegiata, 18.—O12373.
Tafija, S. A. — A-2812225. — Lagasca, 58.—O12374.
Promoción Invers. Mobiliarias, S. A. A-2812230. — Claudio Coello, 16. — O12375.
Iniciativas Turist. Costa del Sol. — A-2812236. — O'Donnell, núm. 42. — O12376.
Micerinos, S. A. — A-2812247. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — O12377.
Hotel Residencial Comodoro, S. A. — A-2812250. — Serrano, núm. 145. — O12378.
Gredos Urbanización, Sociedad Anónima. — A-2812265. — Edificio España, grupo 4-15.—O12380.
Constructora Mercantil. — A-2812266. Héroes del Diez de Agosto, núm. 3. — O12381.
Anglo Iberlan Agency, Sociedad Anónima. — A-2812267. — Princesa, 1. — O12382.
Agrupación Marcas Internacionales. — A-2812270. — Avenida de José Antonio, número 88.—O12383.

Remi, S. A. — A-2812275. — Lagasca, 100.—O12384.
Sumisic, S. A. — A-2812278. — Lagasca, 100.—O12385.
Limex Ibérica, S. A. — A-2812280.—Serrano, 50.—O12386.
Distribuidora Detallista, Sociedad Anónima. — A-2812284. — Rafael, Juan y Seva, 7.—O12387.
Vallejo Mu-Platero, Sociedad Anónima. — A-2812286. — General Mola, 97. O12388.
Cartones de los Villares, Sociedad Anónima. — A-2812291. — Opañel, núm. 1. O12389.
Construcc. Metálicos Tesul, S. A. — A-2812295. — Desengaño, núm. 12. — O12390.
Ascensofrén, S. A. — A-2812296. — Paseo de La Habana, 28. — O12391.
Termoindustria, S. L. — B-2812297. Tracia, 6.—O12392.
Laboratorios Herrera, Sociedad Anónima. — A-2812306. — Hermosilla, 77. O12394.
Editorial Codex, S. A. — A-2812317. Ríos Rosas, 11.—O12395.
Aryel, S. A. — A-2812325. — Bocángel, 34.—O12397.
Telerecord, S. A. — A-2812326. — Princesa, 10.—O12398.
Gravera Parque, S. A. — A-2812333. Bravo Murillo, 375.—O12399.
Confecciones Técnicas Industriales. — A-2812334. — San Marcos, núm. 41.—O12400.
Sedic, S. A. — A-2812339. — Miguel Moya, 4.—O12402.
Construcc. Metálicas Mave, S. A. — A-2812340. — Fernán González, 58. — O12403.
Construcc. A. P. G., Sociedad Anónima. — A-2812341. — Fernán González, 58.—O12404.
Local Readers Service, Sociedad Anónima. — A-2812343. — General Moscardó, 8.—O12405.
Fragonard, S. A. — A-2812344. — Miguel Angel, 1.—O12406.
Inmobiliaria del Palmer, Sociedad Anónima. — A-2812346. — Diego de León, número 5.—O12407.
Entidad Tecn. Operat. Comer. Ext. Inte. — A-2812352. — Montera, 36. — O12408.
Comercial Latino Americana, S. A. — A-2812364. — Jacometrezo, 4 y 6. — O12409.
Sericolor, S. A. — A-2812356. — Infanta María Teresa, 20. — O12410.
Lusareta David Contreras, S. A. — A-2812358. — Doctor Cortezo, 1. — O12411.
Eurofolleres, Sociedad Anónima. — A-2812360. — Rufino Blanco, 17. — O12412.
Calzados Javier, S. A. — A-2812365. Gaztambide, 67.—O12413.
Cía. Europea Maquinaria.—A-2812367. Almagro, 31.—O12414.
Club Diana, S. A. — A-2812368. — Maldonado, 4.—O12415.
Relación número 4.304 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Iniciativas Mercantiles, Sociedad Anónima. — A-2812369. — Carretas, 14.—O12416.
Transport. Internac. Kangourou, S. A. A-2812370. — Carlos Martín Alvarez, 7. O12417.
Inauxel, S. A. — A-2812374. — Caudillo de España, 31. — O12418.
Goyde, S. A. — A-2812376. — Juan Bravo, 55.—O12419.
Auto Europe, S. L. — B-2812381. — Avenida de José Antonio, núm. 68. — O12420.
Edificaciones Populares, Sociedad Anónima. — A-2812382. — Ventura Rodríguez, 14.—O12421.
Supermercados Romero, Sociedad Anónima. — A-2812383. — Carlos Maurrás, número 2.—O12422.
Cía. Franco Española Publicidad, S. A. A-2812385. — General Mola, 39. — O12423.
Cerezo y Coronado, Sociedad Anónima. — A-2812386. — Eloy Gonzalo, 34. O12424.
El Algarrobo, Sociedad Anónima. — A-2812389. — Claudio Coello, 128. — O12425.
Exclusiv. Publica. Internacionales. — A-2812390. — General Mola, 39. — O12426.

Kay, S. L., Industrias del Metal. — B-2812392. — Desengaño, núm. 12. — O12427.
Kinos Hispania, Sociedad Anónima. — A-2812395. — Blasco de Garay, 63. — O12428.
Leacock España, S. L. — B-2812401. Avenida de José Antonio, núm. 57. — O12429.
Sociedad Española Modas París. — B-2812402. — Puerta del Sol, 12. — O12430.
Odeco, S. A. — A-2812405. — Avenida de José Antonio, 57.—O12431.
Cía. Ibérica Azucarera, Sociedad Anónima. — A-2812406. — Princesa, 1. — O12432.
Cocinex, S. L. — B-2812411. — Madera, 10.—O12433.
Laboratorios Company, Sociedad Anónima. — A-2812414. — Arregui y Arruej, número 7.—O12434.
Librería Universal, Sociedad Limitada. B2812419. — Mercedes Arteaga, 26. — O12435.
Comercial Diema, Sociedad Anónima. A-2812429. — Valderribas, núm. 73. — O12436.
Inmobiliaria del Aaium, Sociedad Anónima. — A-2812434. — Antonia Mercé, número 8.—O12438.
Keramik, S. A. — A-2812440. — Mayor, 16.—O12440.
Zebra Films, S. A. — A-2812441. — Juan Ramón Jiménez, 43. — O12441.
Torres de Cabanes, Sociedad Anónima. A-2812442. — Alcalá, número 42. — O12442.
Transportes Todo Terreno, S. A. — A-2812454. — Paseo de Extremadura, número 304.—O12443.
Isidro Losa y Compañía, S. R. C. — C-2812462. — Plaza de Santo Domingo, 13.—O12444.
Volcán Iraco y Tumpane, Sociedad Limitada. — B-2812469. — Gómez Ortega, 41.—O12445.
Centro Audiovisual, Sociedad Anónima. — A-2812474. — Pajaritos, 20. — O12446.
Productos Alimenticios Congelados. — A-2812480. — Avenida Donostiarra, 13. O12447.
Inmobiliaria de la Isla, Sociedad Anónima. — A-2812488. — Campomanes, 10. O12448.
Sociedad Estudios y Promociones Gasoductos. — A-2812503. — Marfa de Molina, 5.—O12449.
Industrial Agrícola Sev. Manzanero.— B-2812505. — Quintana, número 13. — O12450.
Central Española de Hostelería. — A-2812509. — Fernando el Católico, 15. O12451.
Inmob. Cincosa, Sociedad Anónima. A-2812510. — Puerta del Sol, núm. 5.—O12452.
Levantamientos Cartográficos, S. A.— A-2812511. — Ramos Carrión, núm. 9.—O12453.
Farndan, S. A. — A-2812521. — Avenida del Generalísimo, 34. — O12454.
Peñalver Mateos, Sociedad Anónima.— A-2812525. — Avenida de José Antonio, número 34.—O12455.
Maquinaria Herramientas Gahul, S. A. A-2812528. — Zabaleta, 14. — O12456.
Fercán, S. L. — B-2812530. — Serrano, 98.—O12457.
Metalizplast, S. A. — A-2812491. — Antonio Prieto, 82.—O12458.
Financiera Marítima, Sociedad Anónima. — A-2812496. — Montera, 34. — O12459.
Arte Decoración, Sociedad Limitada.— B-2812532. — Velázquez, núm. 80. — O12460.
Comer. Distribui. Grifer. Indust. Sanea. B-2812533. — Ramón Luján, núm. 12.—O12461.
Ediciones, Prensa y Revistas. — A-2812535. — Marqués de Urquijo, 10. O12462.
Nacionalizac. y Desarr. — A-2812546. Sancho Dávila, 20.—O12463.
Richardson Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2812551. — Desengaño, 4. — O12464.
Urbanizaciones Calahonda.—A-2812559. General Gallegos, 1-3.—O12465.
Construcciones Metálicas Técnicas. — A-2812568. — Marqués de Urquijo, 22. O12466.
Isoroc, S. A. — A-2812572. — General Sanjurjo, 47.—O12467.

Brumar, S. A. — A-2812573. — Princesa, 1.—012468.
 Encajes de San Agustín, Sociedad Anónima. — A-2812578. — Santa Isabel, 36. — 012469.
 San Lamberto, Sociedad Anónima. — A-2812593. — Plaza de San Juan de la Cruz, 8.—012471.
 Zanjeos, Excavaciones y Desmontes. — A-2812596. — Azcona, número 28. — 012472.
 Operaciones Inmobiliarias, S. A. — A-2812598. — Ferraz, número 30. — 012473.
 Hormigones y Drenajes, Sociedad Anónima. — A-2812608. — Avenida de José Antonio, 49.—012474.
 Grancar, S. A. — A-2812609. — Priora, 4.—012475.
 Cementos Baleares, Sociedad Anónima. — A-2812613. — Princesa, número 1. — 012476.
 Geneve, S. A. — A-2812614. — General Oráa, 26.—012477.
 Bye, S. A. — A-2812616. — Zurbarán, 14.—012478.
 Inversiones Unidas, Sociedad Anónima. — A-2812619. — Canillas, 43. — 012479.
 Propulsora Cementaria Irazusta. — A-2812635. — Avenida de Felipe II, 2. — 012480.
 Financiera Cacerón, Sociedad Anónima. — A-2812636. — Princesa, 22. — 012481.
 Naviera Santa María, Sociedad Anónima. — A-2812640. — Columela, 9. — 012482.
 Regie Prensa, S. A. — A-2812643. — Plaza de España, Edificio España. — 012483.
 Lafanega, S. A. — A-2812645. — Málaga, 6.—012484.
 Similares de la Construcción. — A-2812646. — Amparo, 1. — 012485.
 Compañía Española Financiac. Ediciones. — A-2812648. — Preciados, 10. — 012486.
 Sociedad Anónima Madrileña Asistencia Técnica. — A-2812658. — Ronda de Valencia, 9.—012487.
 Cerrajería Torremolinos, S. A. — A-2812660. — Avenida del Doctor Arce, 49.—012488.
 Probugas, S. A. — A-2812664. — Modesto Lafuente, 28.—012489.
 Arlón, S. A. — A-2812672. — Ibiza, 5.—012490.
 Cimientos y Forjados, Sociedad Anónima. — A-2812680. — General Pardiñas, 114.—012492.
 Empresa Indust. Cnostrucc., S. A. — A-2812684. — Isaac Peral, núm. 46. — 012493.
 Distribuidora de Pescados y Mariscos. — B-2812692. — Ercilla, 17. — 012494.
 Muñoz Celemín, S. L. — B-2812700. — Padilla, 45.—012495.
 Jarofer, S. A. — A-2812706. — Villarar, 13.—012496.
 Cía. Auxiliar Seguros Marítimos, S. L. — B-2812709. — Jorge Juan, núm. 64. — 012497.
 Alardos, S. L. — B-2812711. — General Sanjurjo, 52.—012498.
 Robbialac Española, Sociedad Anónima. — A-2812714. — Recoletos, 22. — 012499.
 Worl Wide Electrónica, S. A. E. — A-2812716. — Castelló, 88. — 012500.
 Coello y Gamazo, Sociedad Anónima. — A-2812717. — Pradillo, 19. — 012501.
 L. H. Y. G., Estructuras Metálicas. — B-2812721. — Alcalá, 42. — D12502.
 Thual Silva Ramos Asociados, S. L. — B-2812722. — Fuente Milanos, núm. 2. — 012503.
 Auto Escuela Sol, Sociedad Limitada. — B-2812723. — Puerta del Sol, núm. 6.— 012504.
 Suministros Agroindustriales, S. L. — B-2812724. — Alcalá, 18. — 012505.
 Constructora Pequín, Sociedad Anónima. — A-2812726. — Villa, núm. 1. — 012506.
 Edificaciones Artín, Sociedad Anónima. — A-281272. — Hortaleza, 23. — 012507.
 Hersol, S. A. — A-2812729. — General Moscardó, 58.—012508.
 Maquinaria y Recambios, S. A. — A-2812730. — Gutierrez de Cetina, 32.— 012509.
 Estados, Artes Gráficas, Sociedad Anónima. — A-2812731. — Evaristo San Miguel, 8.—012510.
 Fomento y Cría de Chinchillas, S. A.—

A-2812733. — Modesto Lafuente, 63. — 012511.
 Eternit, S. A. — A-2812734. — Panamá, 5.—012512.
 Comercial Morba, S. A. — A-2812736. — Augusto Figueroa, 17.—012513.
 Empaquetadora y Distrib. Alim. Congel. — A-2812738. — Alonso Cano, núm. 37. — 012514.
 Unión Comerc. Español. Ahorros. — A-2812739. — Narváez, núm. 12. — 012515.
 Relación número 4.305 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - COMPETENCIA JURADO.
 Rodamientos KD, S. A. — A-2812742. — Canillas, 98.—12516.
 Agrícola Cortesilla, Sociedad Anónima. — A-2812743. — Atocha, 107. — 12517.
 Transportes Juela, Sociedad Limitada. — B-2812744. — Villaamil, núm. 39. — 12518.
 Financiación de Muebles, Sociedad Anónima. — A-2812745. — Alcalá, 318. — 12519.
 Espelfarma, S. L. — B-2812747. — Avenida de José Antonio, 33.—12520.
 Inmobiliaria Maco, Sociedad Anónima. — A-2812752. — Camino Viejo de Leganés, 64.—12521.
 Ardic Espinosa y Compañía, S. C. — B-2812755. — San Bernardo, núm. 57. — 12522.
 Construcciones Metálicas Esmón, Sociedad Anónima. — A-2812758. — Arapiles, 8.—12524.
 Internacional de Inversiones, S. A. — A-2812760. — Zurbano, núm. 58. — 12525.
 Sibille, S. A. — A-2812761. — Floridablanca, 3.—12526.
 Verdú Export., Sociedad Limitada. — B-2812762. — Ambrosio Vallejo, 21. — 12527.
 Nadal de Leun Internacional Ingenieros Consultores, S. A. — A-2812764. — Marqués de Cubas, 21.—12528.
 Almacenes La Unión Castellana, S. L. — B-2812775. — Marcelo Usera, núm. 45. — 12529.
 Almacenes Caracruz, Sociedad Limitada. — B-2812776. — Jacometrezo, 4 y 6. — 12530.
 Gorsán, S. A. — A-2812778. — Doctor Fleming, 4.—12531.
 Excavaciones, S. A. — A-2812790. — Arlabán, 7.—12532.
 Sant Yago, Import.-Export., S. A. — A-2812793. — Hermanos Bécquer, 6.— 12533.
 Neumóvil, S. L. — B-2812798. — Marfía de Molina, 12.—12534.
 Tecnimar, S. L. — B-2812803. — Abada, 2.—12535.
 Estudios, Consejos y Aplicaciones, Sociedad Anónima. — A-2812810. — Padilla, 20.—12536.
 Seghal Internacional, Sociedad Anónima. — A-2812814. — Doctor Esquerdo, número 1.—12537.
 Remolques Frigoríficos, Sociedad Anónima. — A-2812813. — Gaztambide, 75. — 12538.
 Herranz, S. A. — A-2812820. — Londres, 23.—12539.
 Loyar, S. A. — A-2812821. — Apodaca, 9.—12540.
 Transportes, Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima. — A-2812830. — Goya, 139.—12541.
 Inmobiliaria Madrigal, Sociedad Anónima. — A-2812833. — Jorge Juan, 77. — 12542.
 Internacional Ibérica de Comercio, Sociedad Anónima. — A-2812834. — Santiago Bernabéu, 4. — 12543.
 Iparra, S. A. — A-2812838. — Avenida de América, 58.—12544.
 Doblajes Cinematográficos, S. A. — A-2812840. — Avenida de José Antonio, 57.—12545.
 Papelera de Rioja, Sociedad Anónima. — A-2812842. — Almagro, número 2. — 12546.
 Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. L. — B-2812846. — Paseo de la Infanta Isabel, 15.—12547.
 Edisa, S. L. — B-2812847. — Ciudad de los Angeles, bloque 22. — 12548.
 Fingine, S. A. — A-2812854. — Paseo de Onésimo Redondo, 18. — 12549.
 Edica, S. A. — A-2812856. — Avenida de Bruselas, 69.—12550.

Perrosider, S. A. — A-2812860. — Serrano, 50.—12551.
 Auxiliar de Construcciones y Obras Públicas, S. L. — B-2812861. — Mayor, número 4.—12552.
 Coordinación Textil de la Moda, S. A. — A-2812864. — Avenida de José Antonio, 62.—12553.
 Fabricaciones Enclis Electronic, S. A. — A-2812868. — Valdergoten, número 8.— 12554.
 Cía. de Ingenieros Electrónicos Reunidos, S. A. — A-2812873. — Ramón Alonso, 1.—12555.
 Sistemas P Q, S. L. — B-2812879. — Avenida de José Antonio, núm. 86. — 12556.
 Villalobos Izquierdo Peñalver Arcas y Sánchez, S. A. — A-2812880. — Claudio Coello, 50.—12557.
 Hispano Francesa de Suministros, S. A. — A-2812882. — Diego de León, núm. 20. — 12558.
 Distribuidora de Equipos y Recambios, Sociedad Anónima. — A-2812883. — Zabaleta, 9.—12559.
 Construcciones Gredos, Sociedad Anónima. — A-2812886. — General Mola, número 86.—12560.
 Ultra Somes, S. A. — A-2812887. — Cedaceros, 6.—12561.
 Industrias Marpena, Sociedad Anónima. — A-2812894. — Conde de Vista Hermosa, 3.—12562.
 Jaguar Films, S. A. — A-2812896. — Serrano, 149.—12563.
 Construcciones Luis Irizarri, S. A. — A-2812897. — Menorca, 9. — 12564.
 Electrónica Carolinese, Sociedad Anónima. — A-2812907. — Quintana, 29. — 12565.
 Pre, S. A. — A-2812915. — Lozano, número 14.—12566.
 Panificadora Florida, Sociedad Anónima. — A-2812917. — Alejandro Sánchez, 1.—12567.
 Mecánica Aviación, Sociedad Anónima. — A-2812929. — Princesa, 1, Torre de Madrid.—12568.
 Francisco Almagro, Sociedad Anónima. — B-2812931. — Cartagena, 38. — 12569.
 Mecanizaciones Florentales, S. A. — A-2812932. — Arlabán, 7. — 12570.
 Internacional de Ascensores, S. A. — A-2812935. — Avenida del Generalísimo, 34.—12571.
 Elephany Films, S. A. — A-2812937. — Padilla, 76.—12572.
 Aliber, S. A. — A-2812939. — Miguel Yuste, 38.—12573.
 Lumoca, S. A. — A-2812940. — Doctor Cortezo, 1.—12574.
 Constructora Miguel, Sociedad Anónima. — A-2812941. — Peligros, 9. — 12575.
 Fomento del Turismo, Sociedad Anónima. — A-2812942. — Alcalá, 155. — 12576.
 Comercial Electrónica Madrileña, S. A. — A-2812943. — Blasco de Garay, 63. — 12577.
 Exportadora Extremeña, Sociedad Anónima. — A-2812945. — Avenida de José Antonio, Edificio España, grupo 4, planta 11.—12578.
 Onater Española, Sociedad Anónima. — A-2812946. — Serrano, 17. — 12579.
 European Films Televisión Productions, Sociedad Limitada. — A-2812949. — Alcalá, 81.—12580.
 Viviendas Mancomunadas, S. A. — A-2812953. — Cea Bermúdez, núm. 2. — 12581.
 Sociedad Industrial de Construcciones Electro Mecánica, S. A. — A-2812955. — Viriato, 29.—12582.
 Comercial General de Radio Televisión, S. A. — A-2812964. — Bretón de los Herreros, 69.—12584.
 Coclasa, Empresa Constructora, S. A. — A-2812965. — Cea Bermúdez, núm. 53. — 12585.
 Alcance, S. A. — A-2812968. — Castelló, 57.—12586.
 Feráns, S. A. — A-2812974. — Puerto Morquera, 2.—12588.
 Promotora de Construcciones Sociales y Turística, S. A. — A-2812981. — Serrano, 91.—12590.
 Euro Import, S. A. — A-2812983. — Marqués del Riscal, 11.—12591.
 Joy, S. A. — A-2812992. — Avenida de América, 31.—12592.
 Ditedi, Distribución Ibérica Centro, Sociedad Anónima. — A-2812994. — Ferraz, 22.—12593.

Clinica San Blas de Especialidades Otorrinolaringológicas, Sociedad Anónima. — A-2812995. — Eduardo Dato, 9. — 12594.
 Industrias del Caucho Galgo, S. A. — A-2813000. — Panamá, 14. — 12596.
 Magnéticas del Sur, Sociedad Anónima. — A-2813004. — Peñuelas, 43. — 12597.
 Distrade, S. A. — A-2813005. — Lagasca, 38.—12598.
 Gaceta Universitaria, Sociedad Anónima. — A-2813008. — Leganitos, 43. — 12599.
 Motor Auto Company, Sociedad Anónima. — A-2813009. — Jaime el Conquistador, 19.—12600.
 Corzo, S. A. — A-2813001. — General Sanjurjo, 59.—12601.
 Producciones Cinematográficas Centro, Sociedad Anónima. — A-2813013.—Navas de Tolosa, 3.—12602.
 Puibsa, Publicidad Iberoamericana, Sociedad Anónima. — A-2813015. — Claudio Coello, 69.—12603.
 Sociedad Anónima Transportes a Grenel. — A-2813025. — Palencia, 40. — 12604.
 Crinsa, S. A. — A-2813033. — Argensola, 7.—12606.
 Video Films, S. A. — A-2813035. — Fuencarral, 45.—12607.
 Comercial Victoriano Mínguez, S. A. — A-2813040. — Avenida Donostiarra, 26. — 12608.
 Inmobiliaria Mingorance, S. A. — A-2813045. — Benigno Soto, núm. 8.— 12610.
 Auxiliar de Maquinaria, Sociedad Anónima. — A-2813049. — Tracia, 10. — 12611.
 Tropicream Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2813050. — Avenida de las Islas Filipinas, 4.—12612.
 Servicios Marítimos y Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2813057. — Cea Bermúdez, 14.—12613.
 Peacock Ibérica, S. A. — A-2813067. — Orense, 47.—12614.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 28 de febrero de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado).
 (G.—3.145)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que las reclamaciones que autoridades a las que deben dirigirse, son las siguientes:

a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.

b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos de la baja de licencia fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.

c) Agravio absoluto de ámbito provincial treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.

d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director general de Impuestos.

e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE INDIVIDUAL. — A INGRESAR. — NUMERO DE REFERENCIA

Sánchez Labrador, Emilia. — Plaza del Brasil, 7 (Alcorcón). — 1976. — 1.829.158 pesetas. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 1977. — W1370.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

Cartonera de Alcalá, S. L. — 18 de Julio, sin número (Alcalá de Henares). — 1972. — 290.400 pesetas. — 2.364 pesetas. — 1977. — W1475.

Díaz Valle de Paz Antonio C. Valle de. — Carretera Fuenlabrada-Pinto, kilómetro 17 (Madrid). — 1972. — 528.000 pesetas. — 4.298 pesetas. — 1977. — W1484.

Plasgín Angel Carrasco. — Daoiz, 36 (Getafe). — 1972. — 102.376 pesetas. — 1.693 pesetas. — 1977. — W1727.

Plásticos Italianos, S. A. — Daoiz, 22 (Pinto). — 69.300 pesetas. — 1.146 pesetas. — 1977. — W1738.

Sumaplas. — Cañete, 13 (Madrid). — 1972. — 139.500 pesetas. — 2.307 pesetas. — 1977. — W1782.

Moreno Berdía, Eduardo. — Getafe. — 1972. — 9.400 pesetas. — 1.221 pesetas. — 1977. — W1859.

Albín Luque, Manuel. — Espada, 19 (Alcorcón). — 1972. — 4.900 pesetas. — 92 pesetas. — 1977. — W2287.

Coloma Freite, Inocencio. — Barquillo, 32 (Madrid). — 1972. — 155.800 pesetas. — 2.914 pesetas. — 1977. — W2313.

Aceros Sacristán, S. A. — Churruga, sin número (Getafe). — 1972. — 20.000 pesetas. — 528 pesetas. — 1977. — W2438.

Armendáriz Pérez, Felipe. — Carretera Villaverde-Getafe, Km. 10 (Madrid). — 1972. — 78.000 pesetas. — 1.506 pesetas. — 1977. — W2510.

López Calero Víctor Antonio Montero. Federico Gutiérrez, 35 (Madrid). — 1972. — 16.200 pesetas. — 313 pesetas. — 1977. — W2961.

Plaza del Val, Felipe. — Avenida de Carabanchales, 18 (Alcorcón). — 1972. — 546.000 pesetas. — 10.539 pesetas. — 1977. — W3197.

Viseño, Francisco. — Alcucaria, sin número (Chinchón). — 1972. — 7.800 pesetas. — 150 pesetas. — 1977. — W3411.

Divadir. — Paseo de la Castellana, sin número (Getafe). — 1972. — 60.000 pesetas. — 3.907 pesetas. — 1977. — W3618.

Ramón Cabrera, José. — Final El Parque, sin número (Alcalá de Henares). — 1972. — 12.000 pesetas. — 240 pesetas. — 1977. — W3750.

Ribagorda y López, S. L. — Alcorcón.

1972. — 32.000 pesetas. — 639 pesetas. — 1977. — W3752.

Castell, José Narciso. — Avenida Carabanchales, sin número (Alcorcón). — 1972. — 146.678 pesetas. — 2.532 pesetas. — 1977. — W3775.

Chaysol, S. L. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 17 (Pinto). — 1972. — 40.500 pesetas. — 1.508 pesetas. — 1977. — W4125.

Rodríguez Pérez. — Camino de San Antón, sin número (Pinto). — 1972. — 94.500 pesetas. — 3.519 pesetas. — 1977. — W4305.

Talleres Generales, S. A. — Carretera de Andalucía, sin número (Getafe). — 1972. — 594.000 pesetas. — 22.117 pesetas. — 1977. — W4347.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Famher, S. A. — Polígono Cogullada, sin número (Fuenlabrada). — 1977. — 3.150.000 pesetas. — 42.525 pesetas. — 42.525 pesetas. — 1977. — W7782.

Gómez Rivera, Enrique. — Madrid, 2 (Aranjuez). — 1977. — 422.814 pesetas. — 5.708 pesetas. — 5.708 pesetas. — 1977. — W7818.

Martín Martín, Juan Arturo. — Carretera de Villaverde-Pinto, Km. 17 (Fuenlabrada). — 1977. — 422.814 pesetas. — 5.708 pesetas. — 5.708 pesetas. — 1977. — W7872.

Núñez Martín, Félix. — Avenida del Doctor Mendiguchía, 25 (Leganés). — 1977. — 2.700.000 pesetas. — 36.450 pesetas. — 36.450 pesetas. — 1977. — W7908.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

Garage San Justo. — General Ricardos, 20 (Madrid). — 1972. — 33.480 pesetas. — 1.778 pesetas. — 1977. — W8282.

Pérez Asenjo, Mariano. — Santa Ana Alta, 20 (Madrid). — 1972. — 71.546 pesetas. — 662 pesetas. — 1977. — W9458.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - PRIMERO Y SEGUNDO PLAZO.

Aguado Zapata, Ulpiano. — Francisco Butarque, sin número (Leganés). — 1977. — 6.846.848 pesetas. — 82.880 pesetas. — 82.880 pesetas. — 1977. — W10681.

Alvarez Rielves, Francisco. — Carretera de Moraleja, Km. 1 (Fuenlabrada). — 1977. — 2.939.398 pesetas. — 35.581 pesetas. — 35.581 pesetas. — 1977. — W10686.

Rodríguez García, Máximo. — Teniente Ochoa Olalla, 1 (Madrid). — 1977. — 796.050 pesetas. — 9.636 pesetas. — 9.636 pesetas. — 1977. — W10921.

Decoma, S. A. — Carretera de Loeches, Km. 1 (Madrid). — 1977. — 12.845.000 pesetas. — 25.690 pesetas. — 25.690 pesetas. — 1977. — W11574.

Adorsa, S. A. — Estanislao Zazo, 14 (Humanes). — 1977. — 1.210.000 pesetas. — 14.520 pesetas. — 14.520 pesetas. — 1977. — W11778.

Salamanca Barcesat, Mair. — J. Baena Castro, 4 (Alcobendas). — 1977. — 4.000.000 de pesetas. — 8.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — 1977. — W12880.

Basgón, S. A. — Camino de la Ermita, sin número (Alcobendas). — 1977. — 33.000.000 de pesetas. — 386.100 pesetas. — 386.100 pesetas. — 1977. — W13051.

Isaías Navarro, S. A. — Iturbe, 4 (Madrid). — 1977. — 34.500.000 pesetas. — 403.650 pesetas. — 403.650 pesetas. — 1977. — W13100.

Rodríguez Miranda, Manuel. — Extramuro, sin número (San Martín de la Vega). — 1977. — 11.000.000 de pesetas. — 22.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1977. — W14401.

Vallejermeño Tirado, Francisco. — Número 313, sin número (Aranjuez). — 1977. — 16.000.000 de pesetas. — 32.000 pesetas. — 32.000 pesetas. — 1977. — W14411.

Salinas Rodríguez, Francisco. — San Vicente, 22 (San Sebastián de los Reyes). — 1977. — 230.000 pesetas. — 3.105 pesetas. — 3.105 pesetas. — 1977. — W14829.

Bueno Bieno, Pedro. — Los Monegros, sin número (Las Rozas). — 1977. — 1.450.000 pesetas. — 19.575 pesetas. — 19.575 pesetas. — 1977. — W14904.

Cotrina Galeano, Elías. — Alto So-

corro, 9 (San Martín de Valdeiglesias). — 1977. — 1.739.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1977. — W14918.

Pineda Oliva Fernández, Francisco. — Las Rozas. — 1977. — 1.160.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — 15.660 pesetas. — 1977. — W15013.

Ruiz del Pozo, Pablo. — Los Cerezos, número 15 (Alcobendas). — 1977. — 600.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — 8.100 pesetas. — 1977. — W15507.

Tall. Auxil. Consulting e Ingeniería. — Carretera de Torrejón de Velasco, kilómetro 27 (Torrejón de la Calzada). — 1977. — 3.000.000 de pesetas. — 40.500 pesetas. — 40.500 pesetas. — 1977. — W15544.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

Domínguez Miranda Quintín Colmena. San Macario, 3 (San Martín de la Vega). — 1977. — 200.000 pesetas. — 2.700 pesetas. — 1977. — W15712.

Maroto Narros, Daniel Lisboa. — Generalísimo, 61 (Aranjuez). — 1977. — 800.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1977. — W15826.

Ochoa Domínguez, Juan C. Keeper. — Avenida de los Reyes Católicos, sin número (San Lorenzo del Escorial). — 1977. — 1.500.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — 20.250 pesetas. — 1977. — W15875.

Pina Mascaraque, José Young Club. — San Pedro, 12 (Aranjuez). — 1977. — 800.000 pesetas. — 10.800 pesetas. — 10.800 pesetas. — 1977. — W15896.

Segura Polo, Francisco La Carreta. — Naranja, 21 (Aranjuez). — 1977. — 400.000 pesetas. — 5.400 pesetas. — 5.400 pesetas. — 1977. — W15942.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

Saden. — Carretera Griñón-Navalcarnero, sin número (Torrejón de la Calzada). — 1977. — 2.900.000 pesetas. — 39.150 pesetas. — 39.150 pesetas. — 1977. — W16029.

Hilaturas Solá, S. A. — Avenida de José Antonio, 670 (Barcelona). — 1977. — 3.840.000 pesetas. — 38.400 pesetas. — 38.400 pesetas. — 1977. — W70402.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS - UNICO PLAZO.

Piensos Río, Lix. — Prado Palenque, sin número (Guadalix de la Sierra). — 1977. — 37.316.000 pesetas. — 809.310 pesetas. — 809.310 pesetas. — 1977. — W70401.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.146)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — PERIODO. — VALOR CATASTRAL. — RENTA CATASTRAL. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Alvarez de Miguel, Angel. — José Barroja, 1 (Madrid). — 1-1-74 al 31-12-76. — 10.570 pesetas. — 10.570 pesetas. — 9.918 pesetas. — D727.

Muñoz Ares, Manuel. — Finca (Fuenlabrada). — 1-7-74 al 30-6-76. — 78.185 pesetas. — 78.185 pesetas. — 41.344 pesetas. — D893.

Curiel Carrasco, Felipe y otro. — Finca (Fuenlabrada). — 1-4-75 al 30-6-76. — 270.979 pesetas. — 270.979 pesetas. — 87.390 pesetas. — D391.

Aguilera Gómez, Dolores. — Baltasar Alcázar (Pinto). — 1-1-72 al 31-12-76. — 19.200 pesetas. — 19.200 pesetas. — 15.775 pesetas. — D943.

Vandenerghe, Alberto. — Finca (Pinto). — 1-1-74 al 31-12-76. — 122.220 pesetas. — 122.220 pesetas. — 71.414 pesetas. — D977.

Díaz Berrero, José Luis y otro. — Finca (Pinto). — 1-1-74 al 31-12-76. — 107.072 pesetas. — 107.072 pesetas. — 62.762 pesetas. — D1248.

Díaz Berrero, José Luis y otro. — Finca (Pinto). — 1-1-74 al 31-12-76. — 107.072 pesetas. — 107.072 pesetas. — 62.762 pesetas. — D1249.

Sastre Rupérez, José Luis. — Juan Mata Gómez, 57 (Madrid). — 1-1-75 al 31-12-75. — 9.600 pesetas. — 9.600 pesetas. — 3.963 pesetas. — D1364.

Christa Ingridi, Gullones. — José Arcones Gil, 14 (Madrid). — 1-1-72 al 21-12-76. — 8.800 pesetas. — 8.800 pesetas. — 18.563 pesetas. — D1401.

Tejero Ambrosto, Juan. — Finca (Alcorcón). — 1-1-75 al 31-12-75. — 494.817 pesetas. — 19.792 pesetas. — 2.088 pesetas. — E5313.

Tejero Ambrosto, Juan. — Finca (Alcorcón). — 1-1-76 al 31-12-77. — 494.817 pesetas. — 19.792 pesetas. — 6.980 pesetas. — E5314.

Ruiz Martínez, Antonio. — Finca (Getafe). — 1-1-76 al 31-12-77. — 229.281 pesetas. — 9.171 pesetas. — 3.210 pesetas. — E5971.

Molero Gallardo, Angel. — Profinsio, número 11 (Torrejón de Ardoz). — 1 de julio de 1974 al 31-12-75. — 436.880 pesetas. — 17.475 pesetas. — 4.660 pesetas. — E7148.

Molero Gallardo, Angel. — Profinsio, número 1 (Torrejón de Ardoz). — 1-1-76 al 31-12-77. — 436.880 pesetas. — 17.475 pesetas. — 6.117 pesetas. — E7149.

Covarrubias Hernández, Roque. — Finca (Getafe). — 1-1-74 al 31-12-75. — 101.363 pesetas. — 4.054 pesetas. — 987 pesetas. — E3787.

Parra Martín, Isidoro. — Finca (Leganés). — 1-1-76 al 31-12-77. — 272.458 pesetas. — 10.898 pesetas. — 3.814 pesetas. — E10282.

García Simón, María. — San Juan Cova, 3 (San José de Valderas). — 1-1-76 al 31-12-77. — 186.582 pesetas. — 7.463 pesetas. — 2.612 pesetas. — E10365.

Relación número 4.340 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Cerezo Aragón, Domingo. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 2.189.267 pesetas. — 87.570 pesetas. — 3.622 pesetas.—EO26577.

Cerezo Aragón, Domingo. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 2.189.267 pesetas. — 87.570 pesetas. — 4.346 pesetas.—EO26578.

Míguez Gascó, José. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.245 pesetas.—EO26589.

Míguez Gascó, José. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.494 pesetas.—EO26590.

Churrucua Plaza, Pedro. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—1.281.177 pesetas. — 51.247 pesetas. — 2.120 pesetas.—EO26595.

Churrucua Plaza, Pedro. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—1.281.177 pesetas. — 51.247 pesetas. — 2.544 pesetas.—EO26596.

Simón Maderve, Enrique de. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.245 pesetas.—EO26597.

Simón Maderve, Enrique de. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.494 pesetas.—EO26598.

Vaquerizo Pardo, Manuel. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 30-6-77. — 1.156.327 pesetas. — 46.253 pesetas. — 1.913 pesetas.—EO266599.

Vaquerizo Pardo, Manuel. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 1.156.327 pesetas. — 46.253 pesetas. — 2.296 pesetas.—EO26660.

Salas Langi, Javier. — Alberto Alcocer, número 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.392 pesetas.—EO26601.

Salas Langi, Javier. — Alberto Alcocer, número 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.670 pesetas.—EO26602.

Moral González, Felipe del. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.245 pesetas.—EO26605.

Moral González, Felipe del. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.494 pesetas.—EO26606.

Alonso Jiménez, Antonio C. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.392 pesetas.—EO26609.

Alonso Jiménez, Antonio C. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.670 pesetas.—EO26610.

Misse, Teresa. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 1.281.177 pesetas. — 51.247 pesetas. — 2.120 pesetas.—EO26611.

Misse, Teresa. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 1.281.177 pesetas. — 51.247 pesetas. — 2.544 pesetas.—EO26612.

Arco, Consuelo del. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 1.156.327 pesetas. — 46.253 pesetas. — 1.913 pesetas.—EO26615.

Arco, Consuelo del. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—1.156.327 pesetas. — 46.253 pesetas. — 2.296 pesetas.—EO26616.

Victory Arnal, M. Carmen. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 632.541 pesetas. — 25.301 pesetas. — 1.047 pesetas.—EO26621.

Victory Arnal, M. Carmen. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 632.541 pesetas. — 25.301 pesetas. — 1.256 pesetas. — EO26622.

Isasi Cobrerros, José L. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—1.156.327 pesetas. — 46.253 pesetas. — 1.913 pesetas.—EO26623.

Isasi Cobrerros, José L. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—1.156.327 pesetas. — 46.253 pesetas. — 2.296 pesetas.—EO26624.

Cerezuela Aparicio, Florencio. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.392 pesetas.—EO26633.

Cerezuela Aparicio, Florencio. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.

841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.670 pesetas.—EO26634.

Rumel de Armas, Juan J. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 1.281.177 pesetas. — 51.247 pesetas. — 2.120 pesetas.—EO26635.

Rumel de Armas, Juan J. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 1.281.177 pesetas. — 51.247 pesetas. — 2.544 pesetas.—EO26636.

Salas Toca, Elena. — Alberto Alcocer, número 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.392 pesetas.—EO26641.

Salas Toca, Elena. — Alberto Alcocer, número 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—841.275 pesetas. — 33.651 pesetas. — 1.670 pesetas.—EO26642.

Eguinoa Armel, Pablo. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.245 pesetas.—EO26645.

Eguinoa Armel, Pablo. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—753.002 pesetas. — 30.120 pesetas. — 1.494 pesetas.—EO26646.

Martín Sánchez, Carmelo. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 1.033.428 pesetas. — 41.337 pesetas. — 1.710 pesetas.—EO26651.

Martín Sánchez, Carmelo. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 1.033.428 pesetas. — 41.337 pesetas. — 2.052 pesetas.—EO26652.

Pombo Bravo, Carmen. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77. — 971.490 pesetas. — 38.859 pesetas. — 1.607 pesetas.—EO26659.

Pombo Bravo, Carmen. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—971.490 pesetas. — 38.859 pesetas. — 1.928 pesetas.—EO26660.

Hernández Ballesteros, M. Teresa. — Alberto Alcocer, 5. — 1-1-77 al 30-6-77.—857.369 pesetas. — 34.294 pesetas. — 1.418 pesetas.—EO26663.

Hernández Ballesteros, M. Teresa. — Alberto Alcocer, 5. — 1-7-77 al 31-12-77.—857.369 pesetas. — 34.294 pesetas. — 1.702 pesetas.—EO26664.

Merino Martínez, Francisco. — Toledo, 141. — 1-1-73 al 31-12-75.—825.733 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.536 pesetas.—EO26853.

Merino Martínez, Francisco. — Toledo, 141. — 1-1-76 al 30-6-77.—825.733 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas.—EO26854.

Merino Martínez, Francisco. — Toledo, 141. — 1-7-77 al 31-12-77.—825.733 pesetas. — 28.800 pesetas. — 302 pesetas.—EO26855.

Relación número 4.339 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-1-75 al 31-12-75. — 194.754 pesetas. — 7.790 pesetas. — 1.254 pesetas.—EO27128.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-1-76 al 30-6-77. — 194.754 pesetas. — 7.790 pesetas. — 2.045 pesetas.—EO27129.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-7-77 al 31-12-77. — 194.754 pesetas. — 7.790 pesetas. — 818 pesetas.—EO27130.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-1-75 al 31-12-75. — 225.661 pesetas. — 9.026 pesetas. — 1.453 pesetas.—EO27131.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-1-76 al 30-6-77. — 225.661 pesetas. — 9.026 pesetas. — 2.370 pesetas.—EO27132.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-7-77 al 31-12-77. — 225.661 pesetas. — 9.026 pesetas. — 948 pesetas.—EO27133.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-1-75 al 31-12-75. — 393.743 pesetas. — 15.749 pesetas. — 2.536 pesetas.—EO27134.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-1-76 al 30-6-77. — 393.743 pesetas. — 15.749 pesetas. — 4.134 pesetas.—EO27135.

Moratalla Garrido, Antonio. — Doña Berengueta, 14. — 1-7-77 al 31-12-77. — 393.743 pesetas. — 15.749 pesetas. — 1.654 pesetas.—EO27136.

Rivera Arrillaga, Francisco. — Meléndez Valdés, 55. — 1-1-73 al 31-12-75.—402.339 pesetas. — 16.093 pesetas. — 8.584 pesetas.—EO272866.

Rivera Arrillaga, Francisco. — Meléndez Valdés, 55. — 1-1-76 al 30-6-77. — 402.339 pesetas. — 16.093 pesetas. — 4.225 pesetas.—EO27287.

Rivera Arrillaga, Francisco. — Meléndez Valdés, 55. — 1-7-77 al 31-12-77. — 402.339 pesetas. — 16.093 pesetas. — 1.690 pesetas.—EO27288.

Patiño, José Luis. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-71 al 31-12-75. — 610.349 pesetas. — 24.414 pesetas. — 21.628 pesetas.—EO27496.

Patiño, José Luis. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 610.349 pesetas. — 24.414 pesetas. — 6.385 pesetas.—EO27497.

Patiño, José Luis. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 610.349 pesetas. — 24.414 pesetas. — 2.554 pesetas.—EO27498.

Patiño, Dolores. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-71 al 31-12-75. — 576.411 pesetas. — 23.058 pesetas. — 20.499 pesetas.—EO27499.

Patiño, Dolores. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 31-6-77. — 576.411 pesetas. — 23.058 pesetas. — 6.053 pesetas.—EO27500.

Patiño, Dolores. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 576.411 pesetas. — 23.058 pesetas. — 2.422 pesetas.—EO27501.

López, Angela, vda. de Olmo. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-70 al 30-12-75. — 622.406 pesetas. — 24.896 pesetas.—EO27502.

López, Angela, vda. de Olmo. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 622.406 pesetas. — 24.896 pesetas.—EO27503.

López, Angela, vda. de Olmo. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 622.406 pesetas. — 24.896 pesetas.—EO27504.

Blanco, Cecilia, vda. de Lafuente. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-71 al 31-12-75. — 622.406 pesetas. — 24.896 pesetas.—EO27508.

Blanco, Cecilia, vda. de Lafuente. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-63 al 6-7-72. — 622.406 pesetas. — 24.896 pesetas.—EO27509.

Blanco, Cecilia, vda. de Lafuente. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 622.406 pesetas. — 24.876 pesetas.—EO27510.

Marco Gómez, Concepción, vda. Martínez. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 594.525 pesetas.—EO27511.

Marco Gómez, Concepción, vda. Martínez. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 594.525 pesetas.—EO27512.

Silva Arrospide, Carmen de. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-70 al 31-12-75. — 594.525 pesetas. — 18.920 pesetas.—EO27519.

Silva Arrospide, Carmen de. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 594.525 pesetas. — 18.920 pesetas.—EO27520.

Silva Arrospide, Carmen de. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 594.525 pesetas. — 18.920 pesetas.—EO27521.

Silva Arrospide, Carmen de. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-70 al 31-12-75. — 622.406 pesetas. — 9.361 pesetas.—EO27522.

Silva Arrospide, Beatriz de. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 622.406 pesetas. — 9.361 pesetas.—EO27523.

Silva Arrospide, Beatriz de. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 622.406 pesetas. — 9.361 pesetas.—EO27524.

Suja Vera, Manuel. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-71 al 31-12-75. — 622.406 pesetas. — 24.846 pesetas. — 22.132 pesetas.—EO27525.

Suja Vera, Manuel. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 622.406 pesetas. — 24.846 pesetas. — 6.535 pesetas.—EO27526.

Suja Vera, Manuel. — Marqués de Monasterio, 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 622.406 pesetas. — 24.846 pesetas. — 2.614 pesetas.—EO27527.

Silva Arrospide, Francisco de Borja. — Marqués de Monasterio, núm. 10. — 1-7-70 al 31-12-75. — 406.146 pesetas.—EO27528.

Silva Arrospide, Francisco de Borja. — Marqués de Monasterio, núm. 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 406.146 pesetas.—EO27529.

Silva Arrospide, Francisco de Borja. — Marqués de Monasterio, núm. 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 406.146 pesetas.—EO27530.

Silva Arrospide, Francisco de Borja. — Marqués de Monasterio, núm. 10. — 1-7-70 al 31-12-75. — 59.528 pesetas.—EO27534.

Silva Arrospide, Francisco de Borja. — Marqués de Monasterio, núm. 10. — 1-1-76 al 30-6-77. — 59.528 pesetas.—EO27535.

Silva Arrospide, Francisco de Borja. — Marqués de Monasterio, núm. 10. — 1-7-77 al 31-12-77. — 59.528 pesetas.—EO27536.

Simón Caballero, Antonio. — Alcalá, número 189. — 1-1-71 al 30-12-75. — 614.216 pesetas. — 7.620 pesetas. — 677 pesetas.—EO27548.

Simón Caballero, Antonio. — Alcalá, número 189. — 1-7-76 al 30-6-77. — 614.216 pesetas. — 7.620 pesetas. — 195 pesetas.—EO27549.

Simón Caballero, Antonio. — Alcalá, número 189. — 1-7-77 al 31-12-77. — 614.216 pesetas. — 7.620 pesetas. — 80 pesetas.—EO27550.

Sánchez Gómez, Manuel. — Aldeana de la V., 40. — 1-7-72 al 31-12-75.—282.534 pesetas. — 11.301 pesetas. — 7.032 pesetas.—EO27654.

Sánchez Gómez, Manuel. — Aldeana de la V., 40. — 1-1-76 al 30-6-77. — 282.534 pesetas. — 11.301 pesetas. — 2.967 pesetas.—EO27655.

Sánchez Gómez, Manuel. — Aldeana de la V., 40. — 1-7-77 al 31-12-77. — 282.534 pesetas. — 11.301 pesetas. — 1.187 pesetas.—EO27656.

Vázquez Vázquez, Constantino. — Dolores Barranco, 53. — 1-1-72 al 31-12-72.—3.613.309 pesetas. — 317.733 pesetas. — 5.649 pesetas.—EO27670.

Vázquez Vázquez, Constantino. — Dolores Barranco, 53. — 1-1-76 al 30-6-77.—3.613.309 pesetas. — 317.733 pesetas. — 8.340 pesetas.—EO27671.

Vázquez Vázquez, Constantino. — Dolores Barranco, 53. — 1-7-77 al 31-12-77.—3.613.309 pesetas. — 317.733 pesetas. — 3.336 6pesetas.—EO27672.

Relación número 7 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Moyano Rodríguez, Rafael. — Avenida del Manzanares, 166. — 1-1-75 al 31-12-75. — 465.913 pesetas. — 28.800 pesetas.—EO29566.

Moyano Rodríguez, Rafael. — Avenida del Manzanares, 166. — 1-1-76 al 30-6-77. — 465.913 pesetas. — 28.800 pesetas.—EO29567.

Moyano Rodríguez, Rafael. — Avenida del Manzanares, 166. — 1-7-77 al 31-12-77. — 465.913 pesetas. — 28.800 pesetas.—EO29568.

Pipo Fernández, M. Francisca. — Avenida del Manzanares, 166. — 1-1-75 al 31-12-75. — 465.913 pesetas. — 28.800 pesetas.—EO29575.

Pipo Fernández, M. Francisca. — Avenida del Manzanares, 166. — 1-1-76 al 30-6-77. — 465.913 pesetas. — 28.800 pesetas.—EO29576.

Pipo Fernández, M. Francisca. — Avenida del Manzanares, 166. — 1-7-77 al 31-12-77. — 465.913 pesetas. — 28.800 pesetas.—EO29577.

Hidalgo de Morillo y Herrera, Rafael. — Carnero, 5. — 1-1-72 al 31-12-75. — 3.875.424 pesetas. — 155.017 pesetas. — 157.497 pesetas.—EO29593.

Hidalgo de Morillo y Herrera, Rafael. — Carnero, 5. — 1-1-76 al 30-6-77. — 3.875.424 pesetas. — 155.017 pesetas. — 58.130 pesetas.—EO29594.

Hidalgo de Morillo y Herrera, Rafael. — Carnero, 5. — 1-7-77 al 31-12-77. — 3.875.424 pesetas. — 155.017 pesetas. — 23.251 pesetas.—EO29595.

Hoyos Postigo, Juan de. — Doctor Martín Arévalo, 51. — 1-1-72 al 31-12-75.—509.382 pesetas. — 17.013 pesetas. — 12.099 pesetas.—EO29624.

Hoyos Postigo, Juan de. — Doctor Martín Arévalo, 51. — 1-1-76 al 30-6-77.—509.382 pesetas. — 17.013 pesetas. — 4.466 pesetas.—EO29625.

Hoyos Postigo, Juan de. — Doctor Martín Arévalo, 51. — 1-7-77 al 31-12-77.—509.382 pesetas. — 17.013 pesetas. — 1.787 pesetas.—EO29626.

Caballero Martín, Ricardo. — Aldea-

nueva de la Vera, 46.—1-1-73 al 31-12-75. — 266.850 pesetas. — 10.674 pesetas. — 4.744 pesetas.—EO29908.

Caballero Martín, Ricardo. — Aldea-nueva de la Vera, 46.—1-1-76 al 30-6-77. — 266.850 pesetas. — 10.674 pesetas. — 2.802 pesetas.—EO29909.

Caballero Martín, Ricardo. — Aldea-nueva de la Vera, 46.—1-7-77 al 31-12-77. — 266.850 pesetas. — 10.674 pesetas. — 1.121 pesetas.—EO29910.

Pujales García, Manuel. — Escalona, número 107. — 11-75 al 31-12-75. — 185.658 pesetas. — 7.426 pesetas. — 1.321 pesetas.—EO29927.

Pujales García, Manuel. — Escalona, número 107. — 1-1-76 al 30-6-77. — 185.658 pesetas. — 7.426 pesetas. — 1.950 pesetas.—EO29928.

Pujales García, Manuel. — Escalona, número 107. — 1-7-77 al 31-12-77. — 185.658 pesetas. — 7.426 pesetas. — 780 pesetas.—EO29929.

Plaza García, Mauricio. — Escalona, número 107. — 1-1-75 al 31-12-75. — 193.730 pesetas. — 7.749 pesetas. — 1.378 pesetas.—EO29930.

Plaza García, Mauricio. — Escalona, número 107. — 1-1-76 al 30-6-77. — 193.730 pesetas. — 7.749 pesetas. — 2.034 pesetas.—EO29931.

Plaza García, Mauricio. — Escalona, número 107. — 1-7-77 al 31-12-77. — 193.730 pesetas. — 7.749 pesetas. — 814 pesetas.—EO29932.

Romero Valero, Andrés. — Abolengo, número 25. — 1-7-72 al 31-12-75. — 225.229 pesetas. — 9.009 pesetas. — 5.607 pesetas.—EO30104.

Romero Valero, Andrés. — Abolengo, número 25. — 1-1-76 al 30-6-77. — 225.229 pesetas. — 9.009 pesetas. — 2.365 pesetas.—EO30105.

Romero Valero, Andrés. — Abolengo, número 25. — 1-1-74 al 31-12-77. — 225.229 pesetas. — 9.009 pesetas. — 946 pesetas.—EO30106.

Relación número 6 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Prado Lara, Luis del. — Arévalo, número 3. — 1-7-72 al 31-12-75. — 293.354 pesetas. — 28.800 pesetas. — 1.791 pesetas.—EO28497.

Prado Lara, Luis del. — Arévalo, número 3. — 1-1-76 al 30-6-77. — 293.354 pesetas. — 28.800 pesetas. — 756 pesetas.—EO28498.

Prado Lara, Luis del. — Arévalo, número 3. — 1-7-77 al 31-12-77. — 293.354 pesetas. — 28.800 pesetas. — 302 pesetas.—EO28499.

Fernández Gamarra, Antonio. — Elfo, número 101. — 1-7-74 al 31-12-75. — 482.242 pesetas. — 19.290 pesetas. — 1.905 pesetas.—EO28553.

Fernández Gamarra, Antonio. — Elfo, número 101. — 1-1-76 al 30-6-77. — 482.242 pesetas. — 19.290 pesetas. — 1.875 pesetas.—EO28554.

Fernández Gamarra, Antonio. — Elfo, número 101. — 1-7-77 al 31-12-77. — 482.242 pesetas. — 19.290 pesetas. — 750 pesetas.—EO28555.

González Echaverría, Paz. — Juan Bel-monte, 22. — 1-1-75 al 31-12-75. — 1.509.600 pesetas. — 60.384 pesetas. — 4.601 pesetas.—EO28845.

Sendino Romano, Federico. — Travesía Marina Vega, 4. — 1-1-77 al 31-12-77. — 208.955 pesetas. — 5.550 pesetas. — 48 pesetas.—EO28860.

Sendino Romano, Federico. — Travesía Marina Vega, 4. — 1-7-77 al 30-6-77. — 208.955 pesetas. — 5.550 pesetas. — 58 pesetas.—EO28861.

Serrano Recio, Antonio. — Travesía Marina Vega, 4. — 1-1-77 al 30-6-77. — 278.155 pesetas. — 7.227 pesetas. — 63 pesetas.—EO28862.

Serrano Recio, Antonio. — Travesía Marina Vega, 4. — 1-7-77 al 31-12-77. — 278.155 pesetas. — 7.227 pesetas. — 76 pesetas.—EO28863.

Ortiz Lama, Daniel. — Travesía Marina Vega, 4. — 1-1-77 al 30-6-77. — 184.532 pesetas. — 4.852 pesetas. — 42 pesetas.—EO28876.

Ortiz Lama, Daniel. — Travesía Marina Vega, 4. — 1-7-77 al 31-12-77. — 184.532 pesetas. — 4.852 pesetas. — 50 pesetas.—EO28877.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGIMEN CATASTRAL.

Pardo Romano, Jesús. — Reina Mercedes, 8 (Madrid). — 1-1-73 al 30-6-75. — 256.800 pesetas. — 10.272 pesetas. — 7.383 pesetas.—EG8459.

Pardo Romano, Jesús. — Reina Mercedes, 8 (Madrid). — 1-7-75 al 31-12-75. — 1.422.800 pesetas. — 56.912 pesetas. — 4.742 pesetas.—EG8460.

Pardo Romano, Jesús. — Reina Mercedes, 8 (Madrid). — 1-1-76 al 31-12-77. — 1.422.800 pesetas. — 56.912 pesetas. — 19.919 pesetas.—EG8461.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.147)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primera. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1977. — NUMERO DE REFERENCIA

Rafael Chamorro. — Nuestra Señora de los Dolores, 27 (Madrid). — 8.807 pesetas.—S9754.

Relación número 4.074 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Colegio Congregación San Eloy Plateros. — Fuencarral, 66. — 78 pesetas. — SO10626.

Memoria Fundada por Matías Urassa. Sierra Cadi, núm. 3. — 376 pesetas. — SO10631.

Orquesta Sinfónica de Madrid. — No consta.—102 pesetas.—SO10687.

Fundación Tomás Céspedes.—No consta.—31 pesetas.—SO10726.

Obra Pía de D. Pedro Valladaves. — No consta. — 1.490 pesetas. — SO10741.

Sociedad de Carteros y Similares. — San Bernardo, núm. 65. — 6 pesetas. — SO10760.

Cripta de Antonio Vázquez. — Piamonte, 4.—218 pesetas.—SO10762.

Fundación Duquesa de Denia. — Sandoval, 1.—430 pesetas.—SO10764.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Ayuntamiento Olmeda de la Cebolla.—Alcalá de Henares. — 329 pesetas. — S14349.

Relación número 4.076 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Eizaguirre Loyarte, M. Dolores. — Avenida de Baviera, 2. — 1.653 pesetas. — SO14939.

Del Dirán, Joaquín. — Molina Segura, 13.—54.052 pesetas.—SO14949.

Gil López, Bruno y seis más. — Molina Segura, núm. 13. — 51.506 pesetas. — DO14950.

Relación número 4.193 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Iglesias Iglesias, Carmen y dos más. Avenida de José Antonio, 29. — 520 pesetas.—S15090.

Relación número 4.077 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Martínez Martínez, Lorena y otro. — Marqués de Salamanca, 8. — 1.849 pesetas.—SO15187.

Relación número 4.175 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

Murillo San Pedro, Rafaela y uno más. Lagasca, núm. 88. — 23.283 pesetas. — SO15465.

Murillo San Pedro, Rafaela y uno más. Lagasca, núm. 88. — 106.713 pesetas. — SO15385.

Bravo Castellanos, Beatriz y tres más. Lagasca, núm. 88. — 38.321 pesetas. — SO15397.

Gijón Gamallo, Rosario. — Jaén, 18. 13.242 pesetas.—SO15406.

Moya Rubio, Rafaela. — Avenida Ciudad de Barcelona, 210. — 5.021 pesetas. — SO15434.

Clisado Moya, María Esperanza. — Avenida Ciudad de Barcelona, 210. — 23.134 pesetas.—SO15435.

Guisado Moya, Blanca. — Avenida Ciudad de Barcelona, 210. — 23.134 pesetas. — SO15436.

García Simón, Pilar y uno. — Daimiel, número 9. — 878 pesetas.—SO15437.

Quintanilla Fernández, Carmen. — Alcántara, núm. 82. — 22.946 pesetas. — SO15454.

Quintanilla Fernández, Carmen. — Alcántara, núm. 82. — 30.516 pesetas. — SO15455.

Relación número 4.194 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Contonenete López, Emiliano. — Isaac Peral, número 3. — 1.907 pesetas. — S15658.

Contenente Espinosa, María Luisa y uno más. — Isaac Peral, 3. — 37.960 pesetas.—S15659.

Rodríguez González, Petra. — Plaza de Salamanca, núm. 8. — 155.356 pesetas.—S15668.

Relación número 4.195 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Capellanía Manuel López Gaset. — Fuencarral, núm. 113. — 553 pesetas. — S15763.

Capellanía Manuel López Gaset. — Fuencarral, núm. 113. — 553 pesetas. — S15764.

Comisión Ejecutiva Monumento P. Sagasta. — Paseo de la Castellana, 36. — 1.623 pesetas.—S15769.

Comisión Ejecutiva Monumento P. Sagasta. — Paseo de la Castellana, 36. — 1.623 pesetas.—S15770.

Asilo de San José. — Ayala, 71. — 32 pesetas.—S15717.

Asilo de San José. — Ayala, 71. — 32 pesetas.—S15772.

Resd. Estudiantes Consj. Suf. Investigación. — Pinar, 21. — 488 pesetas. — S15775.

Resd. Estudiantes Consj. Suf. Investigación. — Pinar, 21. — 488 pesetas. — S15776.

Asociación Señoras Sta. Rita Casia. — Caracas, número 10. — 36 pesetas. — S17581.

Asociación Señoras Sta. Rita Casia. — Caracas, número 10. — 36 pesetas. — S17582.

Superior Gral. Terciarios Capuchinos. — Eugenia de Montijo, 53. — 748 pesetas. — S15793.

Superior Gral. Terciarios Capuchinos. — Eugenia de Montijo, 53. — 748 pesetas. — S15794.

Fundación Santa Ana y San Rafael. — Castelló, número 50. — 423 pesetas. — S15795.

Fundación Santa Ana y San Rafael. — Castelló, número 50. — 423 pesetas. — S15796.

Fundación Luisa Sánchez Mata. — Monte Esquinza, 42. — 10.151 pesetas. — S15803.

Fundación Luisa Sánchez Mata. — Monte Esquinza, 42. — 10.151 pesetas. — S15804.

Asoc. Apostolada Corazón de Jesús. — Bárbara de Braganza, 7. — 238 pesetas. — S15821.

Asoc. Apostolada Corazón de Jesús. — Bárbara de Braganza, 7. — 238 pesetas. — S15822.

Premio García Iguren. — San Bernardo, 49. — 998 pesetas. — S15825.

Premio García Iguren. — San Bernardo, 49. — 998 pesetas. — S15826.

Centro Damas Prop. Buena Prensa. — Banco de España. — 379 pesetas. — S15827.

Centro Damas Prop. Buena Prensa. — Banco de España. — 379 pesetas. — S15828.

Panteón Candelaria Mohíno Mora. — Argensola, número 16. — 107 pesetas. — S15831.

Panteón Candelaria Mohíno Mora. — Argensola, número 16. — 107 pesetas. — S14832.

Fundación Providencia de Dios. — Atocha, número 48. — 787 pesetas. — S15837.

Fundación Providencia de Dios. — Atocha, número 48. — 787 pesetas. — S15838.

Testamentaría Concepción Pérez Fdez. San Mateo, número 12. — 101 pesetas. — S15843.

Testamentaría Concepción Pérez Fdez. San Mateo, número 12. — 101 pesetas. — S15844.

Memoria Francisca Bermejo. — Luchana, 22.—47 pesetas.—S15845.

Memoria Francisca Bermejo. — Luchana, 22.—47 pesetas.—S15846.

Patronato Biblioteca Nacional. — Paseo de Calvo Sotelo, 20. — 230 pesetas. — S15859.

Patronato Biblioteca Nacional. — Paseo de Calvo Sotelo, 20. — 230 pesetas. — S15860.

Colegio Huérfanos Emp. y Obr. Municipales. — Rollo, 2. — 284 pesetas. — S15861.

Colegio Huérfanos Emp. y Obr. Municipales. — Rollo, 2. — 284 pesetas. — S15862.

Fundación Constantino González. — San Marcos, núm. 18. — 110 pesetas. — S15873.

Fundación Constantino González. — San Marcos, núm. 18. — 110 pesetas. — S15874.

Memoria Antonia Escolar Martín. — Alcalá, número 99. — 20 pesetas. — S15885.

Memoria Antonia Escolar Martín. — Alcalá, número 99. — 20 pesetas. — S15886.

Panteón Guillermo Zarro. — López de Hoyos, número 66. — 60 pesetas. — S15891.

Panteón Guillermo Zarro. — López de Hoyos, número 66. — 60 pesetas. — S15892.

Real Archicofradía Santa Vera Cruz. — Esparteros, número 7. — 643 pesetas. — S15895.

Real Archicofradía Santa Vera Cruz. — Esparteros, número 7. — 643 pesetas. — S15896.

Sagrario de Monasterio. — Paseo de Onésimo Redondo, 12. — 12 pesetas. — S15915.

Sagrario de Monasterio. — Paseo de Onésimo Redondo, 12. — 12 pesetas. — S15916.

Villa Grenoble Francia. — Banesto. — 290 pesetas.—S15917.

Villa Grenoble Francia. — Banesto. — 290 pesetas.—S15918.

Hospital San Andrés de Belmonte Tajo. — Princesa, número 20. — 128 pesetas. — S15919.

Hospital San Andrés de Belmonte Tajo. — Princesa, número 20. — 128 pesetas. — S15920.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Rojo Holgado, Feliciano. — Pico Balaitus, 3 (Alcalá de Henares). — 84.714 pesetas.—T26316.

Frago Gabas, Ana. — Marqués Iba-

- rra, 17 (Alcalá de Henares). — 10.669 pesetas.—T35481.
- Soto Núñez, Jesús. — Alameda, 9 (Alcalá de Henares). — 101.357 pesetas. — T35483.
- Oñoro Vicalvaro, M. Mercedes. — Cid Campeador, 4 (Madrid). — 21.120 pesetas.—T36505.
- Construcciones Zadorra, S. A. — Santiago, 45 (Alcalá de Henares). — 2.363 pesetas.—T52719.
- Nieto Vázquez, Rafael. — Carretera de Daganzo, Km. 1 (Alcalá de Henares). — 7.582 pesetas.—T65694.
- Tercasa, S. L. — Avenida de Colmenar Viejo, sin número (San Sebastián de los Reyes). — 3.656 pesetas. — T70174.
- Martínez Cantarero, Santiago. — Vicedo, 17 (Madrid). — 56.684 pesetas. — T73244.
- Caja Central de Finan. y Construcciones. — O'Donnell, 4 (Madrid). — 4.738 pesetas.—T81542.
- Transportes Mecanizados, S. A. — Carretera Madrid-Barcelona, 34 (Alcalá de Henares). — 144.617 pesetas.—T82446.
- Alvarez Martín, Regina. — Antonio Guijarro, 7 (Madrid). — 957.988 pesetas. T82533.
- Rodríguez Amezcua, Antonio. — Parque del Oeste, 4 (Alcorcón). — 12.911 pesetas.—T83184.
- Pérez Prieto, Santos. — Travesía de San José, 1 (Madrid). — 1.572 pesetas. T87746.
- Conpe, S. A. — Tembleque, 94 (Madrid).—713 pesetas.—T89346.
- Salvador. — Belén, 2 (Madrid).—11.374 pesetas.—T93645.
- Sánchez Valvueda, Celedonio. — Avenida de los Angeles, 31 (Getafe).—51.861 pesetas.—T93664.
- Corroto Barroso, Gerardo. — Plaza Chuyos, 13 (Getafe). — 7.792 pesetas. — T93991.
- Alonso Jiménez, Pedro. — Lago Tiberiano, 4 (Madrid). — 56.298 pesetas.—T93995.
- Pérez Costejón, Félix. — Leganés, número 14 (Fuenlabrada). — 576 pesetas.—T94739.
- Moya Grimaldas, Ricardo. — Zaragoza, 5 (Torrejón de Ardoz). — 1.818 pesetas.—T94745.
- Sánchez Cabezas, Juan. — Pintor Rosales, 13 (Parla). — 30.005 pesetas. — T98018.
- Dayáñez Salazar, Rafael Carlos. — Ciudad Real, 28 (Parla). — 57.438 pesetas.—T98093.
- Fernández Pérez, Manuel. — Pintor Sorolla, 13 (Parla). — 30.005 pesetas. — T100093.
- Lázaro Fuentes, Vicente. — Lago Tiberiades, 2 (Parla). — 202.786 pesetas. T100866.
- Barbe Moreno, Francisco. — Carretera de Aragón, sin número (Alcorcón). — 62.493 pesetas.—T101237.
- Martín Zazo, Jacinto. — Po. San Juan Pr. V. (Madrid). — 30.107 pesetas. — T101701.
- Valls Elípe, José Luis. — Humanista Marino, 16 (Valencia). — 12.355 pesetas. T162532.
- Cuadrado Gaete, M. Pilar. — Parque Las Margaritas, 8 (Getafe). — 4.301 pesetas.—T103205.
- Alonso Jiménez, Pedro. — Lago Tiberiades, 4 (Madrid). — 20.327 pesetas. — T103529.
- Poves Martínez, Antonio. — Río Segre, 1 (Alcorcón). — 62.260 pesetas. — T104676.
- Valvueda Megía, Jorge. — Leganés, 4 (Alcalá de Henares). — 59.600 pesetas.—T106600.
- García Miranda, Santiago. — Sierra Pamblay, 1 (León). — 4.084 pesetas. — T107776.
- San Martínez Manzanares, Lucio. — Colombia, 55 (Madrid). — 72.314 pesetas. T110720.
- Garau Más, Margarita. — Santa María (Baleares). — 128.191 pesetas. — T113262.
- Morales Yunta, Eliseo. — Harbera, número 4 (Cuenca). — 16.897 pesetas. — T114471.
- Lázaro Sánchez, José M. y otro. — Cd. Loaliza, 4, Talavera de la Reina (Toledo). — 548 pesetas. — T116244.
- Relación número 3.801 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Parcelas Rústicas, S. A. — Capitán Francisco Sando, 6. — 195.247 pesetas. T121630.
- Inversiones en Tierras, S. A. — Capitán Francisco Sando, 6. — 104.200 pesetas.—T121676.
- P. Arboleda. — Sierra Lucena (Madrid). — 66.017 pesetas. — T124276.
- Relación número 3.802 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Casas Domínguez, Leoncio. — A. Cabanillas, núm. 54. — 206.425 pesetas. — T125014.
- Relación número 3.804 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Sánchez Plaza, José. — Nuestra Señora de Begoña, 22. — 183.226 pesetas. T125745.
- Roncal Serra, Federico. — Pez Austral, 15. — 35.816 pesetas. — T125985.
- Pérez Iglesias, Ignacio. — Juan de Austria, 32. — 787.510 pesetas. — T125993.
- Negocios Fiduciarios Hostelería, S. A. Orfila, número 5. — 3.192.005 pesetas.—T125998.
- Relación número 4.078 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Llorente Ricote, Josefa. — Lagasca, número 48 (Madrid). — 170.139 pesetas.—T133650.
- Relación número 4.079 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Castrillo Perdiguero, Julián. — Magdalena Díaz, núm. 25. — 102.289 pesetas. T134230.
- Relación número 4.122 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Rodríguez Mateos, Manuel. — Calahorra, número 64. — 1.000 pesetas. — T134386.
- Relación número 4.094 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Benavides Contreras, María Luisa. — Valderodrigo, núm. 46. — 53.975 pesetas.—T134716.
- Relación número 4.238 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Hernanz de la Puente, Dominga.—Plaza de Chamberí, núm. 9. — 2.568 pesetas. T135066.
- Relación número 4.095 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Peco, S. A. — Clara del Rey, 58. — 8.960 pesetas.—T135082.
- García Ventas, Florentino. — Arroyo Butarque. — 5.670 pesetas.—T135086.
- Fierro Fernández, Pilar. — Quero, 17. 37.974 pesetas.—T135092.
- Anjoros, S. L. — Alcázar de San Juan, número 1. — 4.913 pesetas.—T135198.
- La Tribu, S. A. — Carretera de Villaverde, número 14. — 379 pesetas. — T135301.
- Rodríguez Pino, Rafael. — Amparo, 31. 13.828 pesetas.—T135307.
- Mangas Mateo, José. — Entrevías, 5.—3.631 pesetas.—T135308.
- Hernández García, Manuel. — Sierra, número 33. — 60.816 pesetas.—T135637.
- Rodríguez Pino, Rafaela. — El Amparo, 31. — 37 pesetas. — T135653.
- Blanco Pérez, Juan. — Olivo, 5. — 186.805 pesetas.—T135658.
- González Prieto, Manuel. — Jilguero, número 7. — 42.215 pesetas.—T135668.
- Palomo López, Concepción. — Guinzo de Limia, núm. 12. — 2.117 pesetas. — T135828.
- Ciudalcampo, S. A. — Avenida del Valle, número 15. — 24.297 pesetas. — T135835.
- Relación número 4.196 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Caballero Prada, Manuel y otro. — Antonio Prieto, núm. 65. — 33.694 pesetas. T136250.
- Relación número 4.097 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Manuel Rosado. — Santa Hortensia, 22. 75.576 pesetas.—T136526.
- Esteban Lamas, Manuel. — Carretera de Guadarrama. — 15.912 pesetas. — T136716.
- Relación número 4.176 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Gordo Quirós, Pilar y uno. — D. del Rey, número 21. — 2.164 pesetas. — T136842.
- Cooperativa Viviendas Palumar. — Villafuete, número 1. — 27.483 pesetas.—T136869.
- Robledano Martínez, Sebastián. — Aparejadores, número 4. — 345 pesetas. — T136912.
- Relación número 4.177 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Peñacoba Mayoral, Angel. — Cervantes, número 3. — 58.650 pesetas. — T137647.
- Jiménez de la Cruz, Angel. — Fernando Póo, número 25. — 3.473 pesetas. — T137648.
- López Fernández, Victoria. — Amparo, número 29. — 37.537 pesetas. — T137669.
- Moreno del Cerro, Consuelo. — Sitio de Zaragoza, núm. 1. — 34.095 pesetas. T137676.
- Galapark, S. A. — Núñez de Balboa, número 118. — 5.300 pesetas.—T137787.
- Elvira Rodríguez, Vicente. — Mártires del Pueblo, núm. 8. — 2.271 pesetas. T138099.
- Relación número 4.178 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Domínguez Gamo, Alberto. — Cánovas del Castillo, núm. 6. — 52.750 pesetas.—T138244.
- Jareño Ramírez, Luis. — Sagrados Corazones, número 5. — 520 pesetas. — T138381.
- Palomeque, Eloisa. — San José María Redentor, número 35. — 32.723 pesetas. T138391.
- Aldeasa. — Paseo del Prado, 5. — 5.586.005 pesetas. — T138408.
- Martín Rodríguez, Lope. — Plaza del Padrón, número 12. — 4.478 pesetas. — T138432.
- Relación número 4.240 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Román Ureña, Juan. — Vitruvio, 2. — 30.983 pesetas.—T138721.
- Román Ureña, Santos. — Lagasca, 65. 242.673 pesetas.—T138723.
- Relación número 4.218 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Santiago Herraiz, Ricardo. — Ramón Luján, número 36. — 23.129 pesetas. — T138940.
- Relación número 4.219 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- De la Guardia Santamaría, Jorge y otro. Jorge Juan, núm. 127. — 87.516 pesetas. T140583.
- Berrocal Gutiérrez, Manuel. — Travesía de Soria, núm. 2. — 51.314 pesetas. T140596.
- Relación número 4.198 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Cicuéndez Mendoza, Apolonio. — Con-
- de de Peñalver, 5. — 4.289 pesetas. — T141080.
- Iglesias Delgado, Félix. — M. Benítez, 129 (Pozuelo de Alarcón). — 696 pesetas.—T141094.
- Relación número 4.221 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Plaza Escrivá, José María. — Santo Domingo de Silos, 6. — 38.470 pesetas. T141535.
- Cooperativa Viv. Protg. Ciudad Los Robles. — Ferrocarril, 30. — 9.377 pesetas.—T141546.
- Ortiz Escobar, Santos. — León XIII, 2. 35.995 pesetas.—T141554.
- Díaz Garrido, Máximo. — Ignacio Viñuelas, número 15. — 4.110 pesetas. — T141881.
- Relación número 4.244 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.
- Maestre Guiseris, Josefa. — Avenida del Comandante Franco, 26. — 130.600 pesetas.—T142629.
- Relación número 4.223 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- San Vicente Montero, María Teresa.—Segovia, núm. 15. — 475 pesetas. — T142728.
- Relación número 4.384 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Edificaciones Santa Marta, S. A. — Núñez de Balboa, 54. — 319.021 pesetas. T144627.
- Relación número 4.385 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Barcelonesa Automoción, S. A. — Juan Güel, núm. 207. — 817.990 pesetas. T145494.
- Martínez Feros, Pedro Alejandro. — Fernán Caballero, 64. — 63.597 pesetas. T145502.
- Biasatto García, Miguel Angel. — Castelló, número 11. — 30.017 pesetas. — T145506.
- Alonso Martínez, Vicencio. — Lope de Rueda, núm. 18. — 60.816 pesetas. — T145522.
- Gómez Gómez, Emeterio. — Batalla del Salado, núm. 44. — 24.222 pesetas. T145526.
- Relación número 4.386 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Postigo Postigo, Antonio. — Menorca, número 8. — 60.816 pesetas.—T145948.
- Relación número 4.387 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.
- Albrón, S. A. — Mestas. — 66.553 pesetas.—T147231.
- Sociedad Española Montajes Industriales. — Barquillo, 19. — 5.434 pesetas. — T147232.
- Albrón, S. A. — Mestas. — 7.354 pesetas.—T147233.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 20 de febrero de 1978.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
- (G.—3.149)
- EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos
- IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36